

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, párrafo segundo, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y 9, 31, 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, incluyendo además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que las metas nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global consideran entre sus objetivos garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, que acompañe el desarrollo de los sectores estratégicos del país con una innovadora política industrial, resaltando la necesidad de una mejora regulatoria integral, como elementos clave para alcanzar un crecimiento sostenido de la productividad y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación, así como reafirmar el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de Economía elaboró el Programa de Desarrollo Innovador para el período 2013-2018, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, y previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 será de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Economía y las entidades paraestatales agrupadas en el sector coordinado por ella, de conformidad con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa Sectorial.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Economía, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones aplicables dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los doce días del mes de diciembre de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Julián Alfonso Olivas Ugalde**.- Rúbrica.

PROGRAMA de Desarrollo Innovador 2013 - 2018.

Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018**Marco Normativo**

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la rectoría del Estado sobre el desarrollo nacional integral y sustentable, el cual dispone que el Estado garantizará que dicho desarrollo fortalezca la soberanía de la nación, su régimen democrático y que por medio de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la misma Constitución, entendiéndose para tales fines como competitividad al conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Por su parte, el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Para tal fin, la Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

El artículo 23 de la Ley de Planeación establece que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo que se trate.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se elaboró el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual prevé que México incremente y mejore su competitividad y nivel de inversión, propone mejorar el marco regulatorio aplicable; fortalecer el mercado interno y propiciar mejores condiciones para el consumidor; incrementar la productividad con una política innovadora de fomento a la industria, comercio y servicios; fomentar la innovación como impulsora del desarrollo económico; impulsar el emprendimiento y fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y los organismos del sector social de la economía, y consolidar la política de apertura comercial para promover la participación de México en la economía global, mediante el aprovechamiento y fomento de las oportunidades de negocio.

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 se emite con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26, apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, fracción III, 22 y 23 de la Ley de Planeación; Cuarto del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2013; el Lineamiento Noveno de los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicados en el DOF el 10 de junio de 2013, así como con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, apartado VIII, "Sistema Nacional de Planeación Democrática", el cual indica que es uno de los programas sectoriales que la administración pública deberá elaborar. Adicionalmente, en la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia.

La Secretaría de Economía, como dependencia del Ejecutivo Federal, tiene su existencia y la base de su competencia de conformidad con los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como son los artículos 25, 26, 90 y 131, entre otros, así como en lo previsto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para conducir las políticas generales en materia de industria, comercio exterior e interior, abasto y minería.

Norma y promueve el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, así como a los emprendedores, fomenta el comercio exterior y determina los requisitos para la importación y exportación de bienes y servicios, fomenta la constitución y organización del cooperativismo, el apoyo a las empresas que asocian a grupos de escasos recursos en áreas de consumo, norma y registra la propiedad industrial y mercantil, promueve y organiza la investigación técnico-industrial, fomenta el aprovechamiento de los recursos minerales y lleva el catastro minero, además de regular las medidas de protección al consumidor, entre otras atribuciones.

El marco de actuación de esta dependencia tiene su sustento en un diverso marco normativo partiendo, por una parte, de diversos tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales en materia comercial y de inversión, de los que México forma parte, y por la otra, a través de diversas leyes, como son la de Comercio Exterior, de Bienes Nacionales, de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Metrología y Normalización, para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Minera, de Competencia Económica, de Inversión Extranjera, de Protección al Consumidor, de Correduría Pública, de las Entidades Paraestatales, para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y otros ordenamientos cuyas disposiciones le impongan a la Secretaría de Economía y el sector coordinado su aplicación y vigilancia.

I. Diagnóstico

En los últimos 30 años, México ha experimentado una profunda transformación en su estructura productiva, como resultado de un proceso de apertura e integración a la economía internacional, que ha puesto a prueba la capacidad del sector productivo para adaptarse a un entorno caracterizado por factores como la productividad, competitividad, competencia económica, innovación, cadenas globales de valor, contenido nacional, mejora regulatoria, bloques comerciales y facilitación comercial, que habían estado ausentes o limitados en torno a una transición institucional lenta, de un modelo de economía cerrada a uno de apertura al mercado global.

De manera individual cada sector, empresa o región ha tenido que desplegar su propia estrategia para integrarse de la mejor manera a este cambio, de tal modo que pueda maximizar los beneficios de ello o minimizar los costos de ese proceso. Esto ha derivado en que dichas entidades económicas se hayan incorporado y asimilado (en distintos grados y orientaciones) a los cambios asociados de la integración de nuestro país a la economía internacional, generando diferencias que se dejan sentir en el mercado interno, tanto a nivel sectorial como regional.

Además del intercambio de bienes y servicios, la dinámica actual de la economía internacional ha intensificado la movilidad de los factores de producción, cuyos efectos permean más allá del ámbito nacional, por lo que ahora la competencia se da entre regiones y/o bloques económicos, más que entre países, para integrarse a través de las cadenas globales de valor (CGV).

Lo anterior hace imperativo implementar una política de fomento industrial que impulse un cambio estructural para cerrar las brechas (intersectoriales, interempresariales e interregionales) existentes en el mercado interno, generar un mayor valor agregado en los sectores productivos, impulsar la productividad y maximizar las ventajas derivadas del libre comercio.

I.1 La dinámica actual de la producción y el comercio internacional: las cadenas globales de valor

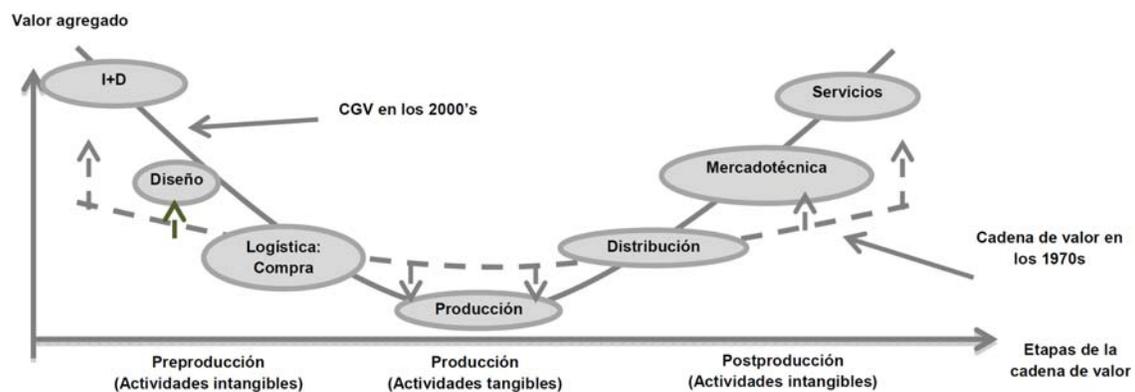
El proceso de globalización ha provocado que un mayor número de empresas, países y otros agentes estén cada vez más interrelacionados en la economía internacional, en la cual la producción, el comercio exterior y las inversiones, la innovación y el desarrollo tecnológico, se han ido estructurando en torno a las Cadenas Globales de Valor (CGV). Aunque parecieran algo novedoso en el escenario económico, en realidad las CGV comenzaron su desarrollo en la década de los años sesenta del siglo XX, siendo su tamaño, escala y complejidad los elementos nuevos que irrumpen desde principios de la primera década de este siglo.

CUADRO 1: CADENAS GLOBALES DE VALOR

Una CGV se caracteriza porque las actividades que comprende el proceso de producción de un determinado bien o servicio se desarrollan en distintos países. Una cadena de valor comprende la vinculación del proceso de producción desde la materia prima hasta el producto terminado, pasando por actividades como el diseño, producción, mercadotecnia, distribución y servicios al consumidor. Estas actividades pueden ser desarrolladas por una misma empresa o dividir las entre varias. Es precisamente el hecho de que estas actividades o etapas se lleven a cabo en varios países lo que le confiere el carácter de "Global" a una cadena de valor.

La reducción en las barreras de comercio e inversión; la disminución en los costos de transporte y comunicación; la caída en costos derivados de la organización y coordinación de las actividades vía remota, así como el procesamiento y transmisión de información, gracias a los avances en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); las innovaciones organizativas; el desarrollo de normas internacionales para descripciones de productos y los protocolos de negocios son aspectos que han favorecido la fragmentación de la producción.

El caso de los electrónicos es ilustrativo de cómo una cadena de valor se transforma en CGV, donde la ponderación de las actividades cambia, las que se desarrollan en las etapas de pre y postproducción son las que agregan mayor valor.

La curva de la sonrisa, electrónicos

Fuente: Tomado de Koen De Backer, OECD Work on Global Value Chains and Trade in Value Added, 2013.

Las CGV han modificado de manera significativa la forma en que la economía global opera, incrementando la interdependencia económica entre los países o regiones comerciales, en donde los crecientes flujos de importaciones de insumos intermedios implican que las economías nacionales carecen de la capacidad, por sí solas, de producir bienes y servicios exportables al resto del mundo, especializándose en alguna(s) actividad(es) o etapa(s) de las CGV.

Por ello, la competencia por integrarse a las CGV se ha desplazado de los países a las regiones, centrándose en actividades, fragmentos, procesos o funciones en lugar de industrias o productos específicos. "Lo que se hace" importa más que "lo que se exporta". La competitividad en este tipo de cadenas implica el fortalecimiento de los factores de producción que no son susceptibles a la circulación a través de las fronteras. De ahí la importancia del capital basado en el conocimiento y de la inversión en infraestructura de alta calidad. Aunado a ello, las CGV inducen a que los países integrantes de una determinada región no sólo comercien bienes finales, sino que compartan su producción debido a la propia fragmentación de los procesos productivos.

Lo anterior ha sucedido con la región del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), en donde Canadá, Estados Unidos y México tienen formalmente una integración económica, pero *de facto* ésta se ha ido transformando en una integración productiva.

Muchos de los productos manufacturados en la región TLCAN viajan a través de las fronteras de los países integrantes, aprovechando las ventajas comparativas de cada uno de ellos en manufacturas. La información de valor agregado comercial revela que por cada 100 dólares en el valor final de un bien que Estados Unidos importa de México, 40 dólares son de contenido americano. La participación equivalente en el caso canadiense es de 25 dólares. En contraste, por cada 100 dólares de importación de China y la Unión Europea, únicamente 4 y 2 dólares, respectivamente, son valor agregado de Estados Unidos.¹

CUADRO 2: EL LEAR JET DE BOMBARDIER, UN PRODUCTO TLCAN

En 2014 será cuando el primer avión de negocios Learjet 85 se despliegue de una fábrica de Bombardier en Wichita, Kansas. Si bien Wichita será su última parada antes de tomar vuelo, no es el único lugar que reclama la propiedad del Learjet 85, entre otros están:

- La investigación y diseño del Learjet 85 es manejado principalmente por ingenieros en Montreal en el sitio de Aviones de negocios de Bombardier.
- Una empresa en Querétaro, México, fabrica el fuselaje del Learjet 85, alas y arneses eléctricos.
- El motor es manufacturado a las afueras de Toronto.

Cuando los compradores internacionales adquieren un Learjet 85, el precio final se atribuirá a los Estados Unidos, como una exportación. Sin embargo, el valor del Learjet 85 no puede ser acreditado únicamente a Wichita. Está claro que Montreal, Toronto, Querétaro y otros centros regionales son parte de la cadena de valor de Bombardier.

Estas cadenas de producción a través de las fronteras se convierten en cadenas globales de valor. Estas cadenas caracterizan industrias avanzadas con Investigación y Desarrollo (I + D), actividades intensivas tales como la industria aeroespacial, la fabricación de automóviles, instrumentos electrónicos y de precisión que requieren trabajadores con conocimientos técnicos significativos y con habilidades.

La cadena de valor global de Bombardier no se extiende al azar, sino más bien se concentra en los lugares con la mano de obra especializada en cada eslabón, capital a la medida, ecosistemas de innovación, redes de infraestructura y bases de proveedores necesarios para crear y comercializar productos.

Veinte años después de la aprobación del TLCAN, el comercio de América del Norte ya no se caracteriza simplemente por intercambio de bienes terminados. Hoy en día, los tres países coproducen bienes para el mercado continental y para el resto del mundo.

Fuente: BROOKINGS, Metro North America Cities and Metros as Hubs of Advance Industries and Integrated Goods Trade.

Las CGV pueden contribuir a reforzar la competitividad de los países. Sin embargo, la lógica y la dinámica con que funcionan representan un reto para los gobiernos, a fin de implementar las políticas que les permitan aprovechar los beneficios de esta nueva forma de organización productiva y se traduzcan en una mayor competitividad, evitando políticas proteccionistas que ignoran la naturaleza interconectada y la necesidad de la competencia internacional.

Una mayor inserción de México a las CGV tiene implicaciones profundas para el desarrollo de nuestro país, ya que esta integración, así como el acceso a nuevos mercados de exportación y la consolidación de aquéllos en los que ya cuenta con accesos preferenciales, debe estar basada en la productividad, la innovación, el desarrollo de capacidades y un capital humano con habilidades genéricas que le permitan flexibilidad laboral, entre otros.

La dinámica de cambios globales parece favorecer un movimiento industrial hacia América del Norte. Lo anterior se explica debido a lo siguiente:

- El aumento de los costos de producción en China.
- El aumento de manufacturas “justo a tiempo” de venta en Estados Unidos, hace que los costos de transporte y logística favorezcan la localización de unidades productivas en Norteamérica.
- Los costos de energía más bajos, debido al gas de lutita (“shale gas” en inglés) en Norteamérica, representan un atractivo para aquellas industrias intensivas en energía.

¹ Fuente: BROOKINGS, Metro North America Cities and Metros as Hubs of Advance Industries and Integrated Goods Trade.

Aprovechar esta dinámica requiere de una serie de acciones de política que involucran a todas las áreas de la Secretaría de Economía y de su sector coordinado, así como a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal:

- Revisar los aranceles y medidas no arancelarias a la importación de aquellos países que puedan ser parte de las cadenas globales de valor.
- Medidas que faciliten el comercio exterior, como el incremento de la eficiencia de los puertos, así como de los procedimientos aduaneros.
- Convergencia en requerimientos de estándares y certificaciones de bienes y servicios de exportaciones. En el mismo sentido, alcanzar acuerdos de reconocimiento mutuo con países de gran movimiento de comercio exterior.
- Apoyo a la inversión de activos del conocimiento, I+D, diseño y el desarrollo de competencias tales como habilidades técnicas y gerenciales.
- Las políticas de inversión deben enfocarse de manera particular en las actividades productivas con ventajas competitivas en las CGV.
- Liberalización de inversión en servicios esenciales en las cadenas globales de valor.
- Infraestructura logística vinculada a las vocaciones regionales y las cadenas de valor.
- En las MIPYMES incentivar las capacidades de innovación y facilitar la adopción de estándares de productos en ciertos nichos para las grandes firmas exportadoras.
- Reforzar el cumplimiento de contratos.

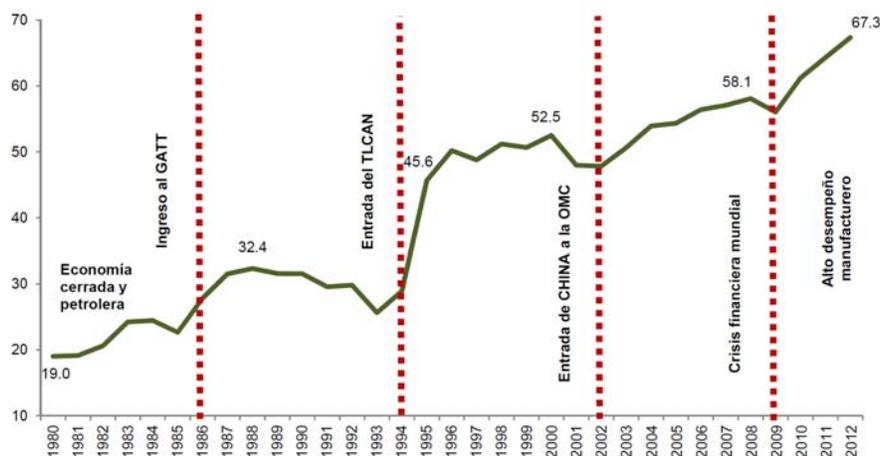
I.2 Apertura comercial: los beneficios y los retos

Con su incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT),² México inició en 1986 un proceso de apertura e integración comercial hacia los mercados internacionales, lo cual ha derivado en una red de 10 Tratados de Libre Comercio (TLC's) que ofrecen a los bienes y servicios nacionales un acceso preferencial en 45 países que concentran más de mil 140 millones de consumidores potenciales, 59.7% del Producto Interno Bruto y 55% del comercio a nivel mundial.

En este proceso el TLCAN significó un punto de inflexión para afianzar un modelo de desarrollo fincado en el sector externo, convirtiendo al comercio exterior en un factor dinámico de nuestra economía, por su participación en el PIB³ ya que explica en dos terceras partes el comportamiento de la economía.

Este mayor peso específico del sector externo ha generado beneficios palpables para el país. En el periodo 1993-2012, el valor de las exportaciones totales se ha septuplicado, ubicando a México como el décimo sexto exportador a nivel mundial y el primero en Latinoamérica.

GRÁFICA 1: ÍNDICE DE APERTURA COMERCIAL %

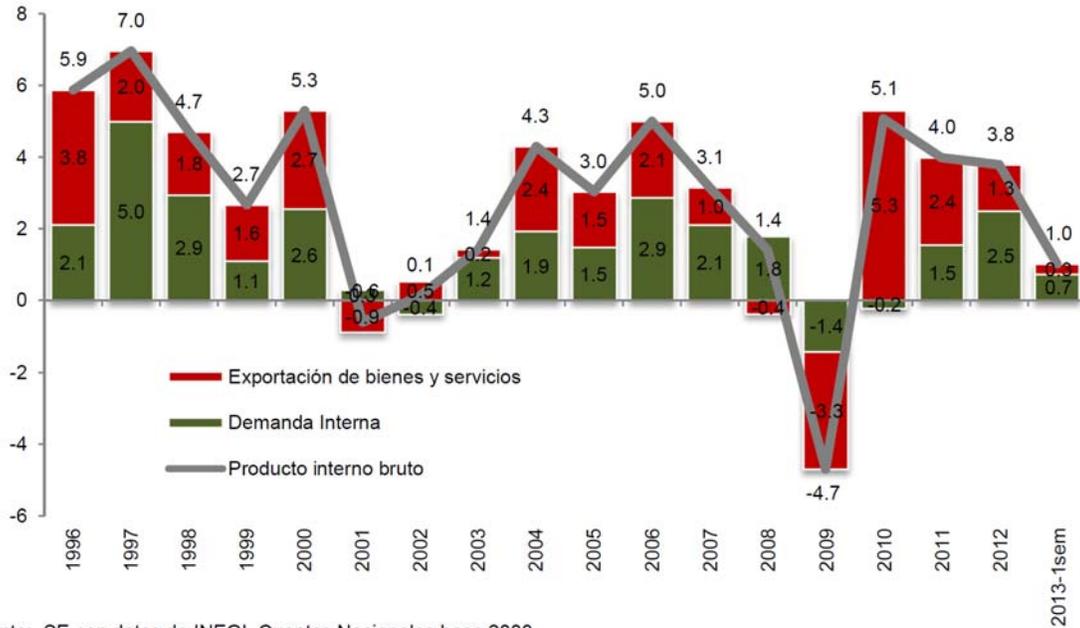


Fuente: SE con datos de INEGI y Banco de México.

² Sustituido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), la cual se estableció el 1 de enero de 1995 y cuenta con más de 150 gobiernos miembros.

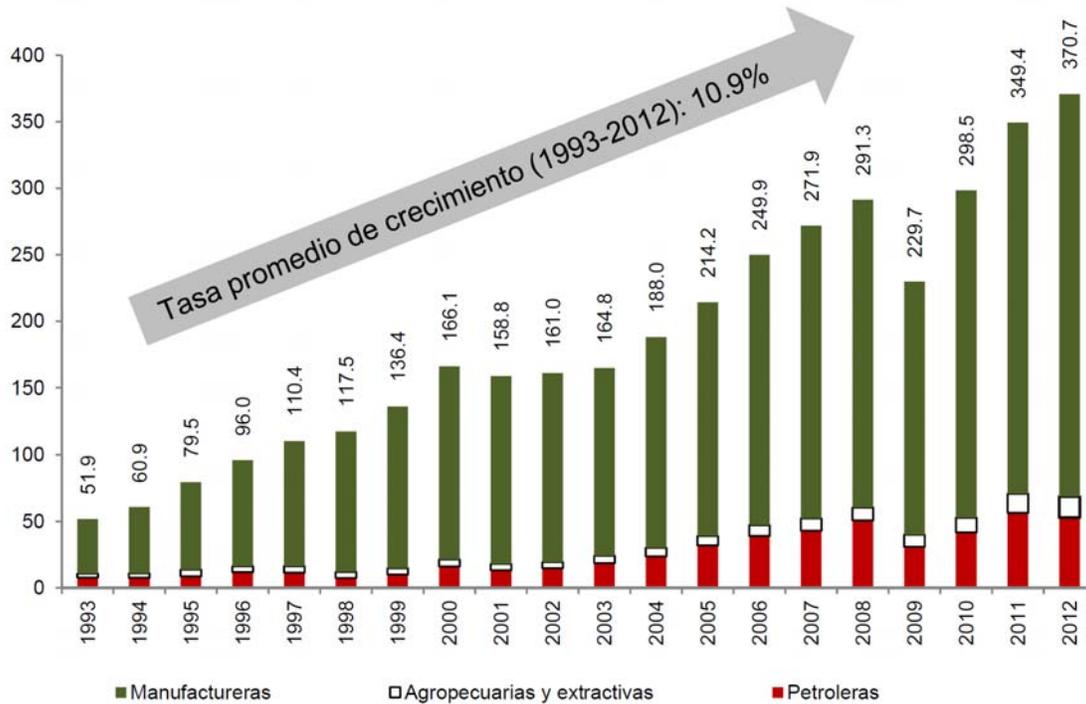
³ Medido a través del grado de apertura del país, en el cual se pondera el comercio total (importaciones más exportaciones) en el PIB.

**GRÁFICA 2: EVOLUCIÓN DEL PIB DE MÉXICO 1996-2012
(VARIACIÓN % REAL ANUAL)**



Fuente: SE con datos de INEGI, Cuentas Nacionales base 2008.

**GRÁFICA 3: EXPORTACIONES DE MÉXICO 1993 – 2012
(Miles de millones de dólares)**



Fuente: SE con datos de Banco de México.

Asimismo, las exportaciones han mostrado un cambio cualitativo, lo que ha hecho que México se ubique en la posición 20 a nivel mundial en cuanto a la “complejidad económica” de los bienes que exporta⁴. En 2010 fue el noveno país exportador de manufacturas de alta tecnología, mientras que en 2009 ocupó el décimo primer lugar. Tan sólo en 2012, 50% de las exportaciones manufactureras fueron de media y alta tecnología.

Esta mayor complejidad en las manufacturas se ha visto complementada con el acceso a insumos intermedios a precios competitivos. En 2012, 75% de las importaciones fueron de bienes intermedios⁵, siendo un elemento importante para que un mayor número de CGV decidan llevar a cabo parte de sus procesos en nuestro país.

Con la apertura comercial los flujos de inversión extranjera directa (IED) se incrementaron, al pasar de un promedio anual de alrededor de 3 mil millones de dólares (mdd) en el periodo 1980-1993, a uno de casi 19 mil mdd para el periodo 1994-2012. La inversión acumulada entre 1999 y el tercer trimestre de 2013 fue de alrededor de 341 mil mdd.

CUADRO 3: ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA 1999 – 2013*

Posición	Fuente: Secretaría de Economía.	Monto (MDD)
1	Estados Unidos de América	163,121.9
2	Países Bajos	45,241.8
3	España	42,889.8
4	Canadá	15,336.6
5	Bélgica	14,723.5
6	Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9,005.2
7	Suiza	7,838.6
8	Alemania	7,423.9
9	Japón	7,256.2
10	Islas Vírgenes Británicas	3,285.1
	Resto del mundo	24,875.60
Total		340,998.4

* 3 trimestre 2013. (Dato preliminar publicado 21/11/2013)

Fuente: Secretaría de Economía

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico>

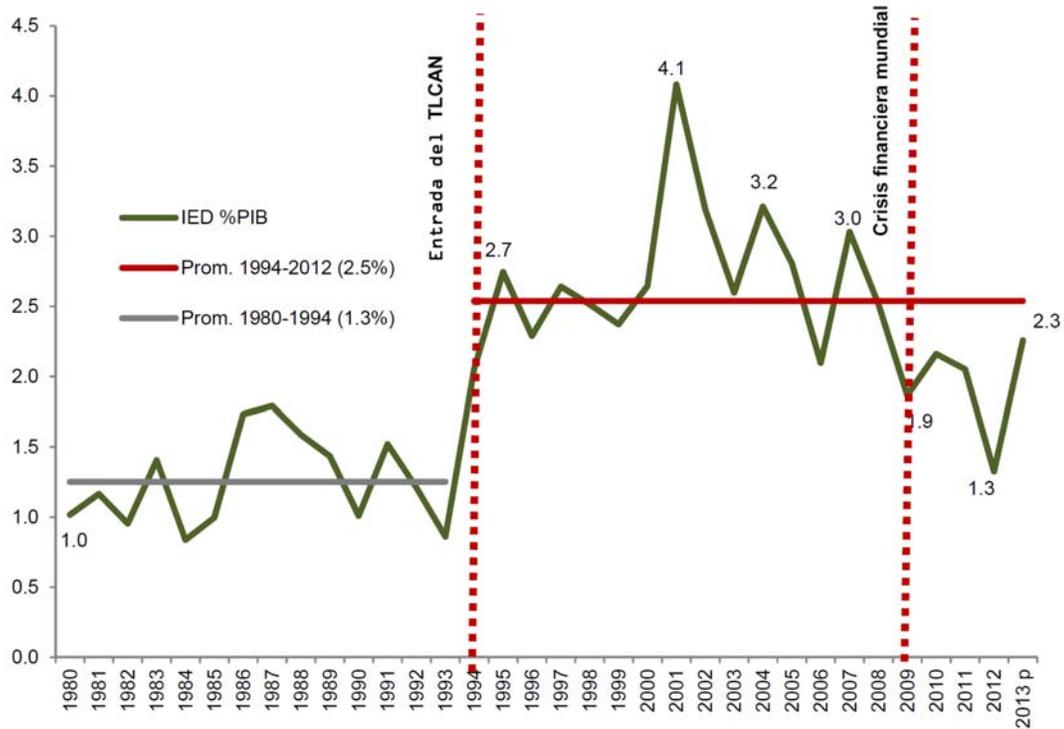
A pesar del incremento en los flujos de IED, ésta ha disminuido su participación en el PIB, lo cual puede explicarse por las restricciones que persisten en determinados sectores, evitando con ello un flujo mayor de IED. De hecho la OCDE ubica a México como el octavo país más cerrado a la IED⁶, tan sólo después de China, Arabia Saudita, Indonesia, Jordania, India, Japón y Nueva Zelanda.

⁴ Fuente: Ricardo Hausmann, César A. Hidalgo, et al, “The Atlas of Economic Complexity: mapping paths to prosperity” Harvard University-Massachusetts Institute of Technology, 2011.
<http://www.hks.harvard.edu/centers/cid/publications/featured-books/atlas>

⁵ Fuente: SE con datos del Banco de México.

⁶ OCDE, “Índice de Restricciones a la Inversión Extranjera Directa”, comprende un universo de 57 países.

GRÁFICA 4: DECLIVE DE LA RAZÓN IED/PIB %

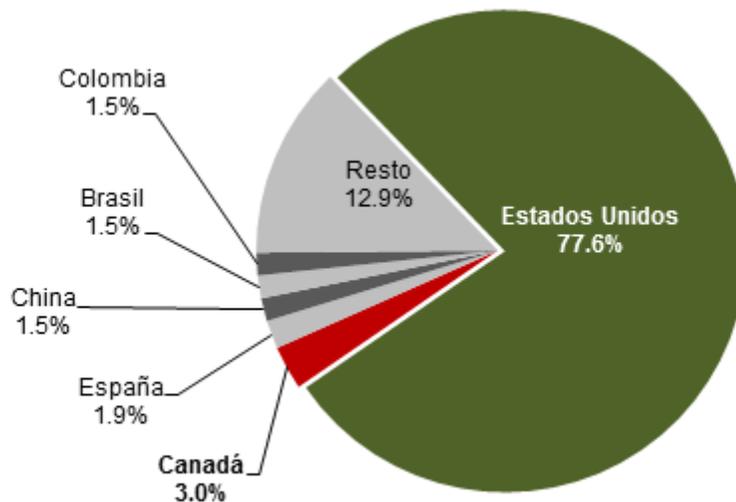


Fuente: SE con datos de INEGI y Banco de México.

En cuanto a la participación en las exportaciones mundiales, a pesar de que entre 1994 y el 2000, México incrementó su participación de 1.4% a 2.6%, ésta se redujo para el año 2012 a 2.0%. Esta misma tendencia ha mostrado la región TLCAN, con participaciones de 19.1%, 22.2% y 15.1%, respectivamente.

Por lo que hace a la diversificación de mercados, a pesar de que entre 2005 y 2012 las exportaciones mexicanas a Asia registraron un crecimiento promedio anual de 20.1% y que las destinadas a América Latina y el Caribe crecieron 13%, las exportaciones siguen teniendo un alto grado de concentración en el mercado de los EE.UU. No obstante, además de China, México es el único país que ha ganado participación en este mercado desde 2008.

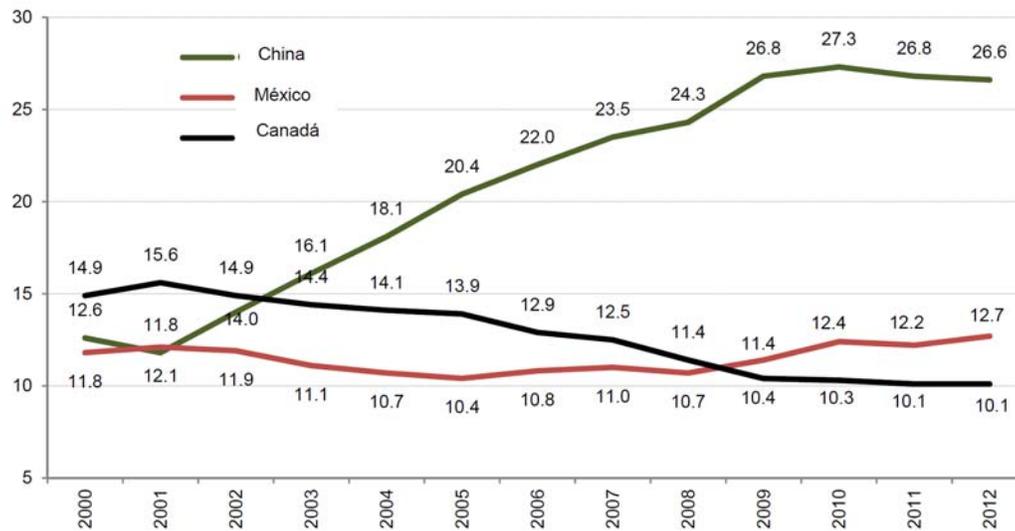
GRÁFICA 5: CONCENTRACIÓN DE LAS EXPORTACIONES 2012 (%)



Fuente: SE con datos de Banco de México.

**GRÁFICA 6: PARTICIPACIÓN EN LAS IMPORTACIONES
MANUFACTURERAS DE EE.UU.**

(%)



Definición de manufacturas de la UNCTAD: SITC Rev.3; 5,6,7,8 exceptuando 68 y 667.
Fuente: US Census Bureau.

La red de TLC's ha permitido a México incrementar sus flujos de comercio e inversión. No obstante, al analizar el desempeño de cada uno de los tratados en materia comercial (medido a través de su dinamismo comercial y el peso específico sobre el comercio total del país) y como generador de IED (considerando los flujos de IED provenientes del país o países socios del TLC correspondiente), se muestra un comportamiento diferenciado.

CUADRO 4: DESEMPEÑO DE LOS TLC'S

Tratado / Acuerdo	Periodo	Desempeño como socio	
		Comercial ^{1/}	Inversor ^{2/}
TLCAN	1993-2012	Estratégico	Estratégico
Chile	1993-2012	Bueno	Medio/IED Mexicana ^{3/}
Colombia	1994-2012	Sobresaliente	Regular/IED Mexicana
Centroamérica	1995-2012	Sobresaliente	Regular/IED Mexicana
Unión Europea (27)	1999-2012	Regular/Bueno	Excelente-Estratégico
Israel	1999-2012	Bajo/Estancado	Bajo-Marginal
AELC	2001-2012	Bajo	Excelente
Uruguay	2003-2012	Incipiente con potencial	Marginal/IED Mexicana
Japón	2004-2012	Regular/Bueno	Excelente

El TLC con Perú entró en vigencia en el año 2012, por lo que no se contó con información suficiente para hacer la evaluación del mismo.

^{1/} La evaluación se realiza con base en el dinamismo comercial (comercio total de México con el país o países que comprenden el Tratado o Acuerdo correspondiente) y el peso específico que el Tratado o Acuerdo tiene en el comercio total de México.

^{2/} La calificación se otorgó con base en los flujos de IED provenientes de los socios que comprende el TLC correspondiente.

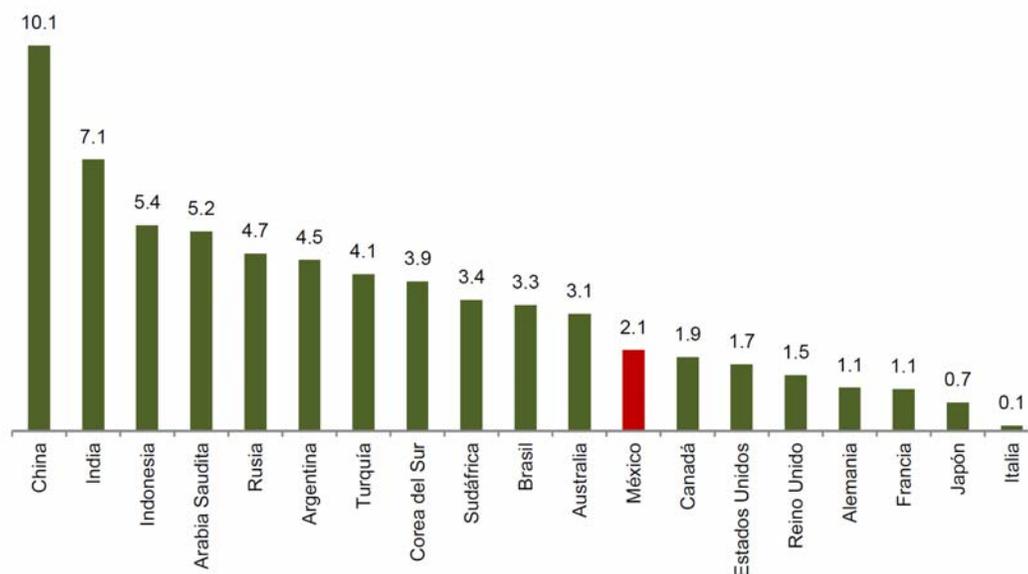
^{3/} Existe IED mexicana en los países que integran el Tratado o Acuerdo.

I.3 El desempeño reciente del sector industrial

En el periodo 2000-2012, la economía mexicana pasó del noveno al doceavo lugar, por el tamaño del PIB⁷. En este mismo lapso, si bien la tasa de crecimiento promedio de la economía fue superior al de los países desarrollados, también es verdad que fue menor a las que presentaron países con un nivel de desarrollo similar al nuestro y con los cuales competimos por inversiones y comercio en los mercados internacionales.

GRÁFICA 7: TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL PIB REAL

2000 – 2012 (%)



Fuente: SE con datos del FMI, WEO, oct 2013.

A pesar de estos resultados, México es una de las economías manufactureras más importantes del mundo, como resultado de una acumulación de capacidades productivas en este sector desarrolladas de manera continua a lo largo de siete décadas. Hubo una primera generación de actividades ligadas al ensamble simple y una segunda de manufacturas de mayor integración vertical, ubicándolo en la ruta de integrarse a las CGV en actividades de mayor valor agregado (diseño, logística, servicios) basadas en la innovación.

El cambio estructural que provocó la apertura comercial, transformó la composición de la producción industrial y dio lugar a la generación de disparidades entre los sectores, regiones y empresas.

Aparato productivo dual: sectores maduros y sectores dinámicos intensivos en tecnología.

En el aparato productivo de México conviven sectores que están integrados a la lógica y dinámica de las CGV, con sectores que generan un bajo valor agregado y requieren de una transformación para competir en los mercados internacionales.

Los sectores maduros han perdido su competitividad gradualmente y enfrentan diversos problemas, como su reducida incorporación en las cadenas de valor, rezago tecnológico y escasa capacidad de innovación para el desarrollo de nuevos productos.

Otra característica importante de los sectores maduros es la baja competitividad en el eslabón de comercialización, que generalmente se traduce en incrementos importantes en los costos y en rigidez en los precios al consumidor ante reducciones en los precios al productor.

La minería de México aporta 1.7% del comercio mundial de minerales y es líder en la producción de plata, quinta en la producción de plomo, séptima en oro y zinc, y décima en cobre, lo que permite ubicarla como la cuarta exportadora de productos mineros en América Latina⁸.

⁷ Fuente: Fondo Monetario Internacional, www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2013/01/weodata/weoselco.aspx?g=2001%sg=All+countries

⁸ De acuerdo con las últimas cifras publicadas por la OMC (2012).

La situación que enfrenta actualmente el sector minero nacional, caracterizada por una tendencia decreciente en los precios de los minerales y volatilidad e incertidumbre en los mercados, plantea la necesidad de aprovechar de manera más amplia las oportunidades que ofrece la riqueza geológica del país, promoviendo el desarrollo sustentable y socialmente responsable en la exploración, extracción y procesamiento no solamente de metales preciosos, sino también la diversidad de metales industriales y minerales no metálicos que la caracterizan.

El país tiene actividades productivas altamente competitivas y con elevadas tasas de crecimiento. Los sectores dinámicos tienen un peso importante en el valor de la producción y la capacidad de generar empleos, cuentan con un potencial importante de crecimiento y su estructura industrial despliega rasgos deseables en la economía, como calificación de la mano de obra superior al promedio de las manufacturas, mayor uso y generación de tecnología e importante vinculación con otros sectores.

Entre las industrias que han mostrado un desempeño dinámico se encuentran automotriz y autopartes, aeronáutico y eléctrico-electrónico, las cuales incrementaron su participación en el PIB en 27.8%, de 2006 a 2012, en tanto que el PIB nacional aumentó 19.3% en el mismo período.

Para la atracción y desarrollo de estos sectores la localización geográfica juega un papel relevante, así como las capacidades, infraestructura y un ambiente de negocios propicio para la conformación de clústeres.

CUADRO 5: DEFINICIÓN DE SECTORES

Sectores Maduros

Su actividad productiva generalmente enfrenta una demanda relativamente estable o en función del crecimiento poblacional. La participación de mercado de las empresas de estos sectores es relativamente constante y el aumento en la participación en el mercado de las empresas se da principalmente en función de fusiones y adquisiciones y eventualmente por la innovación.

Este tipo de sectores otorga un énfasis importante a la reducción de costos y a la diferenciación del producto o servicio.

Sectores Dinámicos

Se caracterizan por ser actividades productivas altamente competitivas y con elevadas tasas de crecimiento. Con una base empresarial sólida, con presencia de empresas globales y una significativa planta de proveedores de grandes componentes con madurez en sus procesos de manufactura. Representan un peso importante en la capacidad de generar empleos, al contar con un potencial importante de crecimiento y su estructura industrial despliega rasgos deseables en la economía, como calificación de la mano de obra superior al promedio de las manufacturas, mayor uso y generación de tecnología e importante vinculación con otros sectores.

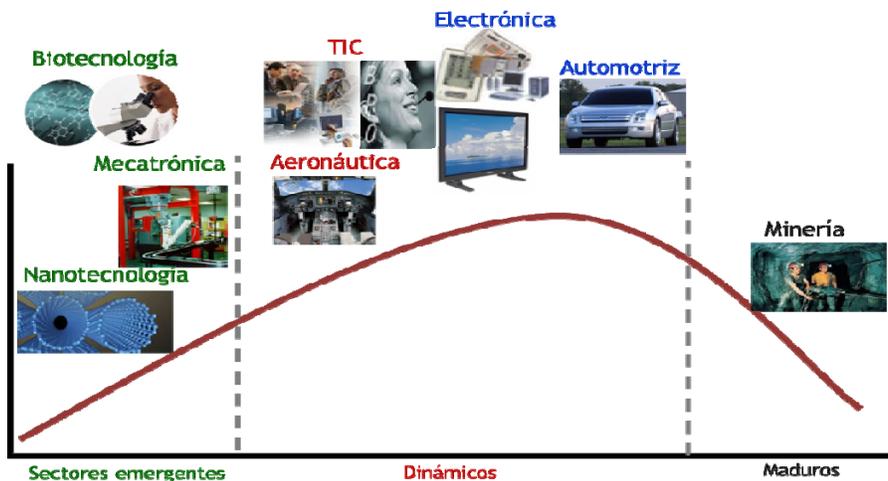
Sectores Emergentes de la economía

Se caracterizan por ser sectores económicos de alto potencial y crecimiento hacia el futuro, que impulsan la creación de empresas y empleo de valor añadido, incorporan un fuerte componente de investigación, innovación y desarrollo en procesos, productos o servicios, así como nuevas aplicaciones tecnológicas.

En mayor medida, están vinculados al sector industrial o al de servicios de las empresas, se basan en las tendencias globales, orientados a necesidades y mercados no sólo locales o nacionales, sino internacionales. Por su propia naturaleza, se constituyen en precursores de la productividad y competitividad de otros sectores.

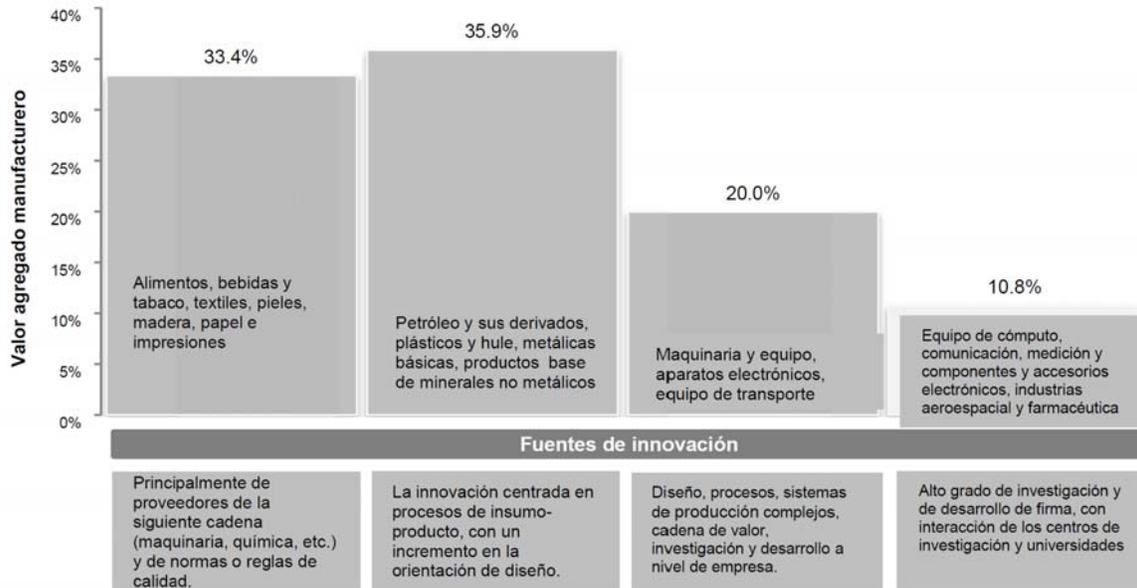
Fuente: SE con base en:

www.elespazio.com/content/uploads/files/empleo/Estudio%20Sectores%20Emergentes.pdf



No obstante, el país enfrenta retos importantes, como una cadena de suministro débil y una baja integración nacional en sus manufacturas; existe escasez de técnicos e ingenieros capacitados; aún no se cuenta con las certificaciones necesarias para participar en actividades productivas más sofisticadas y existe una baja incorporación de la investigación y desarrollo en los procesos industriales actuales.

GRÁFICA 8: OCDE, CLASIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA POR INTENSIDAD TECNOLÓGICA

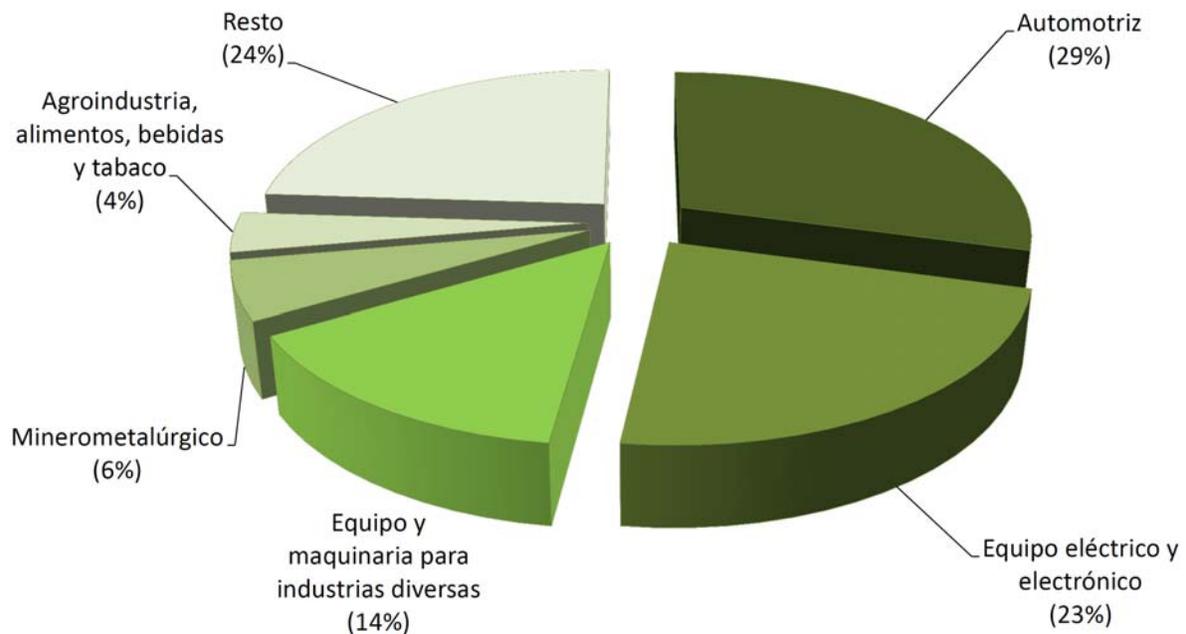


Fuente: Tomado de Clemente Ruiz Durán, Nueva política industrial Opción para un desarrollo sustentable e inclusivo en México, Abril 2013, Serie Análisis Político Fundación Friedrich Ebert Stiftung, p. 23. Elaborado por el autor con base en información de INEGI, Censo económico 2009 y la OCDE, Clasificación de la industria por intensidad tecnológica.

Exportaciones

A pesar de que las empresas manufactureras son responsables del 82.6% de las ventas totales al exterior, se presenta un desigual dinamismo exportador entre los sectores manufactureros.

GRÁFICA 9: PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS POR SECTOR EN 2012 (%)



Asimismo, 50% de las exportaciones manufactureras son realizadas por 100 empresas, lo cual se puede explicar por los altos costos de transacción en que tienen que incurrir las empresas para exportar. En el caso de las MIPYMES, el costo de exportar representa 30% de sus costos finales, lo que justifica la baja participación de las pequeñas y medianas empresas (7%), mientras que las microempresas que exportan son prácticamente inexistentes.

La vinculación a los mercados de exportación también dio paso a un desarrollo regional desequilibrado, ya que mientras en la región Noreste se origina el 38% de las exportaciones; en la Centro-Este, el 30%; en la Noroeste, el 15%; en la Centro-Oeste, el 15%, y en la Sur-Sureste solamente el 2%⁹.

Estas desigualdades se tradujeron en una desarticulación de cadenas productivas cuya consecuencia ha sido que el promedio de contenido nacional de las exportaciones sea de 30%, aunque este porcentaje varía de acuerdo al país o región destino de las exportaciones nacionales.

CUADRO 6: CONTENIDO NACIONAL DE LAS EXPORTACIONES DE MÉXICO Y CHINA, POR MERCADO.

País / Región	México	China
Estados Unidos	28.5	45.5
Brasil, Canadá y Japón	36.8	60.5
Resto del mundo	41.9	65.0

Fuente: U.S. International Trade Commission, Office of Economics Working Paper, **Estimating Foreign Value-added in Mexico's Manufacturing Exports**, Abril de 2011

Sector comercio y servicios

La integración de servicios a los procesos productivos, de negocio y de consumo, así como la capacidad de los servicios de convertirse en innovadores, productivos y comerciables¹⁰, hace relevante su análisis y fomento.

En México, el sector comercio y servicios representa 62% del PIB e igual porcentaje del empleo nacional. Por lo tanto, contar con una política de fomento industrial y de innovación, que sólo incluyera al sector industrial y no al sector comercio y servicios, tendría un efecto limitado en la economía en su conjunto.

Este sector agrupa actividades relevantes por sí mismas desde una óptica vertical, con beneficios internos para el país y con la posibilidad de desarrollar actividades basadas en servicios competitivos internacionalmente como una vía para diversificar las exportaciones.

Desde una visión horizontal, el sector comercio y servicios incluye actividades que tienen impactos positivos en el resto de los sectores, incluido el de manufactura. Esto debido al incremento en el uso de servicios en la fabricación y respaldo del producto, convirtiendo así a los servicios en una posibilidad para incursionar en CGV¹¹.

Dada la diversidad de las actividades que comprende el sector comercio y servicios, es conveniente analizarlo en función de quién los consume (individuos o empresas) y el grado de especialización de sus empleados (intensivos o no en conocimiento¹²).

La actividad más representativa del sector servicios enfocado en individuos y poco intensivo en conocimiento es el sector comercio, mismo que representa 16% del PIB, 19% del empleo nacional y concentra el 50% de las unidades económicas del país.

⁹ La Región Noreste está integrada por Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; la Centro-Este por el D.F., Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; la Noroeste por Baja California, Baja California Sur, Durango, Sinaloa y Sonora; la Centro-Oeste por Aguascalientes, Colima, Jalisco, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; la Sur-Sureste por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
Fuente: Secretaría de Economía.

¹⁰ Innovation and the New Service Economy in Latin America and the Caribbean, BID, 2013.

¹¹ Innovation and the New Service Economy in Latin America and the Caribbean, BID, 2013.

¹² Los servicios intensivos en conocimiento (Knowledge-intensive (business) services in Europe, KIS, por su siglas en inglés) incluyen varias formas de servicios profesionales, incluyendo la consultoría en computación y administración, diversos tipos de funciones especializadas tales como el marketing y la publicidad, el reclutamiento de personal, la promoción del comercio y los servicios logísticos, así como las telecomunicaciones, el transporte aéreo, las actividades financieras y los servicios educativos, entre otros. Sin embargo, los procesos de innovación, estructuras y funcionamiento difieren notablemente entre estos sectores. Fuente: European Commission, 2012.

Dentro de los servicios enfocados a empresas e intensivos en conocimiento sobresalen los relativos a tecnologías de información (TI), así como los servicios profesionales, científicos y técnicos. Estas actividades son relevantes por fungir como catalizadores de innovación y productividad para el resto de los sectores económicos. Un ejemplo de ello es el uso de las TI, junto con prácticas gerenciales de alto nivel, que pueden incrementar hasta 20% la productividad en las empresas.

El crecimiento de los servicios basados en conocimiento se ha debido a una mayor participación del conocimiento en la mayoría de los procesos de producción económica, el ritmo del cambio tecnológico, una importante incorporación de mano de obra calificada, la introducción de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y el rol cada vez más relevante de los insumos intangibles en la generación de productos.

MIPYMES

Las MIPYMES juegan un papel trascendental en el crecimiento y desarrollo de las economías. En México, las MIPYMES representan 99.8% de las unidades económicas, aportan 34.7% de la Producción Bruta Total y generan 73.8% de los empleos, lo que representa 21.7 millones de puestos laborales. En el caso de los Estados Unidos, por ejemplo, este tipo de empresas aportan 50% del PIB.

Aunque resulta conveniente diferenciar por tamaños y sectores económicos, en general se aprecia un bajo nivel de productividad entre las MIPYMES, lo que dificulta no sólo su acceso al mercado internacional, sino su propia subsistencia en el mercado interno.

CUADRO 7: BRECHA DE PRODUCTIVIDAD. NÚMERO DE VECES QUE LA EMPRESA GRANDE ES MÁS PRODUCTIVA QUE LAS MIPYMES

País	Tamaño de Empresa*		
	Micro	Pequeña	Mediana
Argentina	4.2	2.8	2.1
Brasil	10.0	3.7	2.5
Chile	33.3	3.8	2.2
Perú	16.7	6.3	2.0
México	6.3	2.9	1.7
Alemania	1.5	1.4	1.2
España	2.2	1.6	1.3
Francia	1.4	1.3	1.25
Italia	2.4	1.6	1.2
Unión Europea	1.7	1.4	1.2

*La información no corresponde a los mismos años para todos los países

Fuente: SE, a partir de la tabla de Productividad relativa de las empresas, según tamaño, contenida en el estudio Como mejorar la Competitividad de las PYMES la Unión Europea y América Latina y el Caribe, elaborado por la CEPAL, enero 2013.

El sector social de la economía¹³, reconocido en el artículo 25 de la Constitución, enfrenta la exclusión laboral y financiera, provocando la exclusión patrimonial. No obstante, genera oportunidades de trabajo e ingreso para las personas de escasos recursos, organizadas bajo esquemas de solidaridad social y proyectos autogestivos.

Los factores que condicionan la baja productividad de las MIPYMES y de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) son:

- Limitadas fuentes de financiamiento y acceso a capital. El acceso al crédito para las MIPYMES y para los OSSE, durante los últimos seis años, se incrementó del 19% en 2006 al 27% en 2012, como porcentaje del PIB. Sin embargo, menos del 20% de las pequeñas y medianas empresas utilizan financiamiento bancario para solventar sus inversiones. Entre los factores que explican lo anterior se encuentran las altas tasas de interés, falta de información y confianza entre los actores del ecosistema, excesivas garantías solicitadas por los bancos y falta de liquidez por parte de las empresas.
- Insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales. 79% de los problemas que enfrentan las MIPYMES se debe a la falta de experiencia, ya que sólo 2 de cada 10 empresarios están capacitados para administrar su propio negocio.

¹³ Comprende ejidos, comunidades, cooperativas y otras formas de organización social para la producción, distribución y consumo.

- c. Insuficientes capacidades productivas y tecnológicas. Las empresas medianas, por ejemplo, ocupan el último lugar en utilización de Internet entre los países miembros de la OCDE, y se encuentran también en este rubro por debajo de naciones con similar nivel de desarrollo como Hungría, Turquía y Polonia. En el caso de las micro y pequeñas empresas, las empresas mexicanas ocupan la penúltima posición en utilización de Internet, únicamente arriba de Hungría.
- d. Carencia de información relevante para toma de decisiones. Los emprendedores no cuentan con información adecuada para desarrollar sus ideas y las MIPYMES carecen de la información necesaria para llevar a cabo análisis que les permitan crecer. Una gran mayoría, desconoce los múltiples servicios y apoyos a los que puede tener acceso.
- e. Por otro lado, existe una escasa vinculación entre universidades y centros de investigación con MIPYMES y OSSE. Dicha vinculación les permitiría incrementar su competitividad, tener mano de obra capacitada y realizar investigaciones para incrementar su productividad. Así, de las 5.1 millones de empresas, únicamente 1.9% cuenta con algún convenio de colaboración con institutos de investigación y sólo 0.9% ha firmado algún convenio de cooperación con universidades.

CUADRO 8: LAS MIPYMES EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

CUADRO 9: PARTICIPACIÓN POR UNIDADES, PERSONAS Y PRODUCCIÓN BRUTA 2004 – 2009 (%)

A pesar de que entre 2004 y 2009 las MIPYMES incrementaron su participación en el número total de empresas, registraron una menor participación en cuanto a producción bruta total.

Tipo de Empresas	Definición Conceptual	Participación porcentual								
		Número de Empresas			Personal Ocupado			Producción Bruta Total		
		2004	2009	Var.	2004	2009	Var.	2004	2009	Var.
Micro	0 a 10 personas	95.0%	94.8%	-0.2%	38.3%	42.1%	9.9%	11.6%	8.3%	-28.4%
Pequeña	11 a 50 personas	3.9%	4.2%	7.7%	15.3%	16.0%	4.6%	11.1%	9.0%	-18.9%
Mediana	51 a 250 personas	0.9%	0.8%	-11.1%	17.4%	15.7%	-9.8%	17.3%	17.4%	0.6%
Participación global de las MIPYMES		99.8%	99.8%		71.0%	73.8%		40.0%	34.7%	
Grandes	251 y más personas	0.2%	0.2%	0.0%	29.0%	26.2%	-9.7%	60.0%	65.3%	8.8%

Fuente: INEGI, Censos Económicos.

En materia de microfinanciamiento, del total de municipios rurales en el país, sólo 6% tiene presencia de sucursales bancarias¹⁴, lo que repercute en la ausencia de servicios de financiamiento, dando lugar a desequilibrios regionales, distorsiones en la asignación de los factores de la producción y profundización de la inequidad económica.

Competencia económica limitada, altos costos regulatorios y de transacción

La competencia constituye un elemento esencial para contar con mercados que fomenten la eficiencia y la creatividad de los empresarios, aumentar la competitividad de la economía que reditúe mejores condiciones de empleo y un crecimiento sólido y sostenido que se traduzca en un mayor bienestar para los consumidores.

Así, la insuficiente competencia económica determina también la incapacidad de distribuir beneficios generalizados, al afectar los precios de insumos esenciales y generar un nivel de inversión subóptimo. La carencia de instrumentos efectivos para ordenar los mercados genera concentraciones indebidas e ineficiencias transferidas en toda la economía.

Esto provoca que las MIPYMES tengan que pagar costos más altos de telecomunicaciones, transportes y energía, traduciéndose en costos más altos de operación, de tal manera que reducen la capacidad de estas empresas para competir y crecer.

La libertad de acceder a los mercados y de competir en ellos, son condiciones necesarias para que productores y consumidores tengan incentivos a ser eficientes e innovar en los mercados en beneficio de la sociedad.

Para ilustrar la magnitud de la importancia de la mejora regulatoria, cabe mencionar que los trámites federales registrados al inicio de la presente Administración representaban un costo equivalente al 4.25% del PIB.

Existe un fuerte impulso de la mejora regulatoria en instancias municipales mediante programas específicos en materia de apertura de empresas y licencias de construcción. Por ejemplo, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) ha sido un parteaguas para fomentar la cultura regulatoria en instancias municipales, con presencia en 216 municipios del país. La expansión de estos sistemas ha propiciado un incremento directo de 5% en la creación de empresas y 2.8% en la generación de empleos, generando de esta forma la creación de 298,504 empresas y 794,510 empleos desde el 2002 a la fecha.

En esta Administración se creó el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) para reactivar, homologar y certificar a los módulos de apertura de empresas a nivel nacional. Actualmente, el PROSARE se implementa en 67 municipios de 14 entidades federativas.

Por lo que se refiere a normalización y evaluación de la conformidad, se requiere avanzar hacia estándares internacionales, que permitan contar con productos de mejor calidad y seguridad en beneficio del consumidor.

En la perspectiva del consumidor, además de proteger y promover sus derechos, es preponderante facilitarle la información de mercado, promover una cultura de consumo responsable y promover las acciones colectivas. La intervención gubernamental contribuye al desarrollo de mejores prácticas comerciales y al fortalecimiento del mercado interno, lo que también obliga a la necesidad de mejorar y modernizar la vigilancia gubernamental en acciones conjuntas con los gobiernos estatales, poderes y sociedad civil.

Innovación

La política de fomento industrial y de innovación tiene como prioridad detonar la innovación en los sectores productivos y, en particular, en las empresas para generar mayor riqueza; es decir, dotar de mayor valor económico al proceso productivo y al componente o producto que se elabora en la economía.

Puede reflejarse la innovación en la introducción de un nuevo producto que satisfaga necesidades nuevas de los consumidores; mejore su calidad, presentación y servicio, logrando ser más atractivo en el mercado; el uso de un nuevo método de producción; al empleo de nuevas tecnologías como las TIC o un descubrimiento científico que eleve el valor de la producción. La innovación incluye la apertura de un nuevo mercado con estrategias alternativas de logística y comercialización; el uso de nuevas fuentes de suministro de insumos; la realización de cambios en la organización o en la operación del mercado.

En una economía basada en el conocimiento, la innovación y las habilidades se han convertido en el nuevo capital de los países. De acuerdo con la OCDE, en las últimas décadas la competitividad y prosperidad de los países más desarrollados se ha basado en su capacidad para innovar.

¹⁴ Reporte de inclusión financiera 2012, elaborado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

México se encuentra rezagado en innovación ya que los pilares que la sostienen e impulsan son débiles. La situación se caracteriza por un bajo gasto en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), una cultura innovadora sin arraigo, una débil vinculación entre el sector académico y el sector productivo, escasa generación de recursos humanos especializados y pocos instrumentos financieros especializados en las distintas fases de la innovación. Cabe señalar que en el Indicador de Capacidad para Innovar 2013, del Foro Económico Mundial, México ocupó la posición 75 de 144 países.

El gasto en CTI como proporción del PIB es de 0.4%, uno de los tres más bajos de los países miembros de la OCDE. Adicionalmente, la inversión privada sólo representa 39% del total de la inversión en CTI, por debajo del 61% que se muestra en los países miembros de la OCDE.

De acuerdo con datos del INEGI, sólo 21% de las empresas tiene proyectos de innovación, además de que existe un bajo nivel de patentes, pues solamente 7% de éstas se otorgan a residentes.

Aún y cuando existen recursos valiosos en términos de infraestructura tecnológica y capital humano diseminados a lo largo del territorio nacional, éstos no se logran articular con las necesidades de la industria de manera adecuada, disminuyendo la eficacia de los recursos públicos que se han destinado a desarrollarlos. La innovación y las TIC no pueden manejarse en forma aislada de la política de fomento industrial y de innovación.

1.4 Prioridad de la política de fomento industrial y de servicios

Ante el bajo desempeño que han mostrados las economías en los años recientes, los gobiernos han tomado conciencia de que la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria, pero insuficiente, para impulsar el crecimiento económico. En varios países ha resurgido el interés por instrumentar una política de fomento industrial¹⁵, a fin de reactivar al sector productivo como eje dinamizador de su crecimiento.

A la luz de la experiencia internacional, se propone una política de fomento industrial con un enfoque de economía abierta, es decir, a partir de las ventajas derivadas de la política de apertura comercial que ha venido implementando México. De esta manera, la política de fomento industrial debe entenderse como el uso de los distintos instrumentos de gobierno para mejorar el clima de negocios, incentivar que la actividad económica de todas las escalas aproveche las distintas tecnologías, capacidades empresariales o técnicas que favorezcan un aumento en la productividad y la competitividad, traducándose lo anterior en el bienestar social de la población.

El ámbito de acción de esta política se circunscribe al sector industrial, comercio y servicios. Para el sector industrial se implementarán estrategias y acciones que impulsen la productividad de los sectores maduros, incrementen la competitividad de los sectores dinámicos y permitan la atracción y el fomento de sectores emergentes. En el sector comercio y servicios se busca impulsar la innovación, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

El impulso a la innovación en procesos y productos (especialización y diversificación), como parte central de la política de fomento industrial, contribuirá a democratizar la productividad.

A fin de lograr una óptima gestión de los recursos y alcanzar mejores resultados, como se plantea en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, los programas e instrumentos que son competencia del Sector Economía se alinearán al ámbito de acción de la política de fomento industrial, comercial y de servicios.

Por lo anterior, las estrategias y líneas de acción sobre el impulso a emprendedores y el fortalecimiento al desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía; la promoción de una mayor competencia en los mercados y una mejora regulatoria integral; y el incremento de los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones, están elaboradas en función de los requerimientos de los sectores.

Tenemos como compromiso impulsar la equidad sustantiva entre mujeres y hombres, como parte de su estrategia para que México alcance su máximo potencial. Por ello, promoveremos la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación, generar un ambiente de respeto, sano y equilibrado, en el que podamos ejercer nuestros derechos, y cumplir con nuestras obligaciones.

En el sector social de la economía, promoveremos la visibilidad, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de los organismos de este sector. Con lo que se busca atenuar y mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de esos organismos.

¹⁵ Como ejemplos recientes: Sudáfrica instrumentó el *Nuevo Plan de Acción de Política Industrial*, en 2010; Brasil; el programa *Plano Brasil Maior*, en 2011; Estados Unidos estableció la *Advanced Manufacturing Partnership*, en 2011; y la Unión Europea lanzó la política *A Stronger European Industry for Growth and Economic Recovery SWD 2012 297 Final*, en 2012.

La implementación de este Programa requiere de una sana interlocución entre gobierno, sector productivo, academia y sociedad, en un ambiente de confianza mutua que aliente la cooperación público-privada, que permita la consecución de los resultados esperados, para lo cual se habrán de aprovechar los espacios institucionales existentes, como el Comité Nacional para la Productividad y el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, en cuyo seno se identifiquen problemáticas y se establezcan consensos de los factores que rebasan el ámbito de competencia del Sector Economía, que son necesarios para impulsar la productividad de empresas, de trabajadores y la competitividad de la economía mexicana, así como acelerar un crecimiento económico sostenido, sustentable y regionalmente equilibrado, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

II. Alineación a las Metas Nacionales

El Programa de Desarrollo Innovador 2013–2018 establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, en el marco de los objetivos para el logro de las Metas Nacionales de un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como de las estrategias transversales. De manera adicional, se identifica su contribución de manera concurrente en aquellos objetivos y estrategias, cuya responsabilidad corresponde a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Alineación de los objetivos sectoriales al PND 2013 – 2018			
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo PRODEINN 2013 - 2018
México Próspero	4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno. 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral. 4.7.3 Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de la conformidad con las normas. 4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente. 4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras.	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.
México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. 4.8.2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero. 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.
México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. 4.8.5. Fomentar la economía social.	3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.
México con Responsabilidad Global	5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.	5.3.1. Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global. 5.3.2. Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.	5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

III. Objetivos sectoriales, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo sectorial I. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Nuestro país requiere de una política moderna de fomento económico en sectores maduros, dinámicos y emergentes, sin regresar a los esquemas de un Estado interventor y en un marco de una economía abierta. Para lograr el máximo beneficio de esta política es fundamental contar con infraestructura de calidad mundial, costos energéticos competitivos y una mayor inversión en innovación, lo que permitirá a los sectores productivos lograr trayectorias de productividad y crecimiento.

Se trata de focalizar la atención en aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que puedan competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, democratizando la productividad entre sectores y regiones geográficas, que puedan generar alto valor a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

Una renovada política de fomento económico aspira también a orientar la actuación de la Administración Pública hacia la eliminación de fallas de mercado y de información, que impiden a sectores o regiones alcanzar su máximo potencial y un México Próspero.

El Gobierno de la República, dentro de sus atribuciones y responsabilidades, ha diseñado un programa para acompañar e influir en el aprovechamiento de los cambios que el país requiere. Por eso se define una política de fomento industrial que fomente la incorporación de mayor contenido nacional dentro de las cadenas locales y globales de valor.

La política de fomento industrial que se plantea para México está diseñada en un contexto de integración responsable a la globalidad, que nos permita lograr un crecimiento sustentable, sostenido y regionalmente equilibrado.

Estrategia 1.1. Impulsar la productividad de los sectores maduros.

Líneas de acción

- 1.1.1. Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.
- 1.1.2. Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.
- 1.1.3. Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.
- 1.1.4. Contribuir al abasto de productos para mejorar la economía familiar.
- 1.1.5. Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.
- 1.1.6. Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.

Estrategia 1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.

Líneas de acción

- 1.2.1. Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.
- 1.2.2. Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.
- 1.2.3. Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad.
- 1.2.4. Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.
- 1.2.5. Impulsar la innovación para detonar proyectos productivos que subsanen debilidades en eslabones de la cadena que lo requieran.

Estrategia 1.3. Atraer y fomentar sectores emergentes.

Líneas de acción

- 1.3.1. Identificar fortalezas y capacidades que se inserten en las actividades productivas de sectores emergentes.
- 1.3.2. Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.
- 1.3.3. Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para atraer y fomentar actividades productivas de estos sectores.
- 1.3.4. Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.
- 1.3.5. Impulsar el desarrollo de investigación básica y aplicada, asociado a tecnologías emergentes.
- 1.3.6. Fomentar incubadoras de empresas especializadas en tecnologías emergentes.

Estrategia 1.4. Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Líneas de acción

- 1.4.1. Lograr el fortalecimiento de la cadena de suministro y facilidad de acceso a insumos.
- 1.4.2. Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos.
- 1.4.3. Impulsar proyectos de inversión para el desarrollo de proveedores que permitan fortalecer las cadenas nacionales y globales de valor.
- 1.4.4. Atraer proveedores y actores internacionales que coadyuven a la consolidación de cadenas nacionales y globales de valor.
- 1.4.5. Instrumentar esquemas de desarrollo de proveedores de gobierno que incluyan mecanismos de seguimiento y medición de resultados.
- 1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.

Estrategia 1.5. Disminuir el costo logístico de las empresas.

Líneas de acción

- 1.5.1. Fomentar que se comparta información a lo largo de las cadenas de suministro para optimizar procesos y homogeneizar indicadores.
- 1.5.2. Impulsar la difusión, adopción y capacitación de mejores prácticas en las empresas para elevar el nivel de servicio logístico.
- 1.5.3. Mejorar la predictibilidad de los servicios logísticos para disminuir inventarios y costos.
- 1.5.4. Habilitar e integrar redes logísticas de alto desempeño soportadas en planeación urbana de distribución consistente y de largo plazo.
- 1.5.5. Avanzar hacia prácticas de logística de ahorro de combustibles.
- 1.5.6. Alinear la infraestructura con las necesidades de consumo, producción y distribución.
- 1.5.7. Incentivar la inversión privada en infraestructura logística.

Estrategia 1.6. Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

Líneas de acción

- 1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.
- 1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.
- 1.6.3. Impulsar el desarrollo tecnológico mediante el mejoramiento de los incentivos para la inversión en investigación, desarrollo y gestión tecnológica.
- 1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.
- 1.6.5. Promocionar la investigación y aplicación de nuevas tecnologías.
- 1.6.6. Facilitar y promover la protección de la propiedad industrial.
- 1.6.7. Incentivar una cultura de innovación basada en el diseño y tecnología, así como de modelos de negocio y organizacionales.
- 1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.

Estrategia 1.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores.***Líneas de acción***

- 1.7.1. Diseñar una estrategia arancelaria para la productividad, que privilegie los intereses del consumidor y la libre competencia.
- 1.7.2. Alinear los programas presupuestarios y fideicomisos de la Secretaría y el sector coordinado para potencializar el mercado interno.
- 1.7.3. Promover que en las adjudicaciones se impulse una mayor proveeduría nacional y que atraiga inversión y transferencia tecnológica.
- 1.7.4. Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría nacional, acorde a lineamientos establecidos en acuerdos internacionales.
- 1.7.5. Armonizar las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y sus procedimientos de evaluación con las normas internacionales.
- 1.7.6. Alinear las negociaciones comerciales internacionales con las agendas sectoriales.
- 1.7.7. Implementar medidas transitorias que permitan a los sectores adaptarse a eventuales cambios derivados de la negociación de acuerdos comerciales.
- 1.7.8. Promover las exportaciones y atraer inversión extranjera, alineadas a las necesidades de los sectores.
- 1.7.9. Combatir las prácticas desleales e ilegales de comercio, recomendar el establecimiento de salvaguardias, y defender jurídicamente las resoluciones.
- 1.7.10. Coordinar e impulsar una agenda integral para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios.

Líneas de acción transversales**Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018**

- Desarrollar infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional, detonando las plataformas tecnológicas que sean avaladas por las industrias.
- Fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento a CTI y su relevancia mediante la colaboración público-privada.
- Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.
- Revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, incluido el Programa de Estímulos para la Innovación.
- Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.
- Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados en particular en sectores con mayor potencial productivo.
- Fortalecer los ingresos del sector público.

Objetivo sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

En los países desarrollados, entre la mitad y dos terceras partes de su PIB está directamente sustentado en la innovación y en la investigación. Ello requiere de un entorno adecuado para desarrollar la normatividad, y la conductibilidad para que el espíritu creativo y el impulso empresarial logren apoderarse de esta sinergia.

El Gobierno de la República tiene un compromiso con la innovación, porque es palanca del México Próspero que nos hemos planteado. Se apoyará la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico para que crezca anualmente y alcance un 1% del PIB al final del sexenio.

Esta labor se integra entre el sector académico, el sector empresarial y la Administración Pública. La conjugación de estos esfuerzos es la clave del éxito en lo que se ha denominado la triple hélice para la innovación, a lo cual se debe agregar la relevante participación de la sociedad.

Se enfocarán políticas públicas diseñadas para apoyar las tareas de la sociedad y del empresariado, con objeto de que el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo, tengan el propósito de incrementar la calidad del capital humano y de vincularlo de manera estrecha al sector productivo. La estrategia es perseverar para que México se convierta en una tierra de innovadores y en un país de transformadores.

Estrategia 2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.Líneas de acción

- 2.1.1. Aumentar la participación del sector servicios en el mercado global.
- 2.1.2. Promover el desarrollo y consolidación de industrias creativas basadas en conocimiento.
- 2.1.3. Incentivar el desarrollo de los servicios a negocios intensivos en conocimiento, mediante agendas sectoriales.
- 2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.
- 2.1.5. Fomentar el desarrollo de polos de competitividad que permitan la especialización inteligente.

Estrategia 2.2. Contribuir al desarrollo del sector comercio.Líneas de acción

- 2.2.1. Facilitar el desarrollo de proveedores para ampliar la base de empresas con acceso al sector comercio.
- 2.2.2. Impulsar el uso de prácticas competitivas que eviten asimetrías en las relaciones comerciales entre compradores y proveedores.
- 2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.
- 2.2.4. Promover el uso de prácticas, estándares y tecnologías que favorezcan la trazabilidad de bienes.

Estrategia 2.3 Dinamizar la modernización de los servicios.Líneas de acción

- 2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.
- 2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.
- 2.3.3. Fomentar una cultura de privacidad y seguridad que incremente la credibilidad y certeza en el uso de los servicios.
- 2.3.4. Fortalecer la calidad de los servicios logísticos, tanto en infraestructura como en competencias y habilidades.
- 2.3.5. Promover la creación y/o desarrollo de estándares y normas de seguridad que permitan operaciones seguras en cadenas de suministro.
- 2.3.6. Coadyuvar en la creación de redes para reducir costos transaccionales mediante la colaboración, integración y alineación de diferentes eslabones.

Estrategia 2.4 Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.Líneas de acción

- 2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.
- 2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.
- 2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.
- 2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.
- 2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.
- 2.4.6. Ampliar los medios de pago, como los digitales y/o electrónicos, para facilitar el acceso a servicios.

Estrategia 2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.Líneas de acción

- 2.5.1. Alinear la oferta educativa en términos de competencias, habilidades, cantidad y ubicación que requiere el sector.
- 2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.
- 2.5.3. Promover estancias de investigadores.
- 2.5.4. Impulsar el desarrollo de ecosistemas basados en conocimiento, considerando vocaciones regionales y sectoriales.

Estrategia 2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).Líneas de acción

- 2.6.1. Fomentar la cultura innovadora empresarial, impulsando la creatividad, el diseño, los modelos organizacionales y la innovación tecnológica.
- 2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.
- 2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.
- 2.6.4. Identificar inhibidores y habilitadores de innovación en sectores y regiones.
- 2.6.5. Articular políticas públicas de distintos órdenes de gobierno, orientados a la promoción de la innovación, para maximizar impacto.
- 2.6.6. Promover esquemas de colaboración como la innovación abierta, el trabajo en redes globales, co-creación y co-diseño.
- 2.6.7. Impulsar la demanda de productos y servicios innovadores, tanto en el sector privado como público (compra pública innovadora).
- 2.6.8. Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y capitalización que acompañen las diferentes etapas de la innovación.

Estrategia 2.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.Líneas de acción

- 2.7.1. Diseñar una estrategia arancelaria a fin de considerar las necesidades del sector.
- 2.7.2. Alinear los programas presupuestarios y fideicomisos de la Secretaría y el sector coordinado para potencializar el mercado interno
- 2.7.3. Promover que en las adjudicaciones se impulse una mayor proveeduría nacional y que atraiga inversión y transferencia tecnológica.
- 2.7.4. Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría nacional, acorde a lineamientos establecidos en acuerdos internacionales.
- 2.7.5. Armonizar las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y sus procedimientos de evaluación con las normas internacionales.
- 2.7.6. Alinear las negociaciones comerciales internacionales con las agendas sectoriales.
- 2.7.7. Implementar medidas transitorias que permitan a los sectores adaptarse a eventuales cambios derivados de la negociación de acuerdos comerciales.
- 2.7.8. Promover las exportaciones y atraer inversión extranjera, alineadas a las necesidades de los sectores.
- 2.7.9. Defender la propiedad intelectual.
- 2.7.10. Coordinar e impulsar una agenda integral para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios.

Líneas de acción transversales**Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018**

- Fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo.
- Identificar e impulsar acciones que eleven la productividad del sector servicios, especialmente en el comercio minorista.
- Facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información.
- Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

- Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Para apalancar el desarrollo de las MIPYMES en México, el Gobierno de la República determinó la creación del INADEM, que es responsable de operar la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor para impulsar la democratización de la productividad y la inclusión a la formalidad de las unidades económicas. El INADEM pone a disposición de los emprendedores y MIPYMES instrumentos, programas y herramientas que facilitan el acceso a financiamiento y capital; innovación; escalamiento productivo; ingreso a mercados; acceso a información relevante, e incorporación de tecnologías.

Hacia los emprendedores y las MIPYMES se dirigen políticas públicas que permitan desarrollar sus capacidades y habilidades gerenciales, facilitar el acceso al financiamiento y al capital y promover el uso de TIC.

Por su parte, el sector social de la economía opera como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, que tiene su base en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en donde se privilegian el trabajo y el ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de integrantes y comunidades.

El INAES tiene la responsabilidad de realizar la promoción, visibilidad, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de los organismos del sector social de la economía, con lo que busca atenuar y mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de esos organismos.

Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.Líneas de acción

- 3.1.1. Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor.
- 3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.
- 3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación.
- 3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.
- 3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un *call center* y un portal electrónico.
- 3.1.6. Incrementar de manera sostenida la meta de compras del gobierno federal a MIPYMES.
- 3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.

Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.Líneas de acción

- 3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.
- 3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.
- 3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.
- 3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.
- 3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.
- 3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.
- 3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.
- 3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.

Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.Líneas de acción

- 3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.
- 3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.
- 3.3.3. Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.
- 3.3.4. Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.
- 3.3.5. Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.
- 3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.
- 3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.
- 3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.
- 3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.

Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.Líneas de acción

- 3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.
- 3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.
- 3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.
- 3.4.4. Desarrollar un instrumento financiero para apoyar emprendedores, MIPYMES y el sector social que quieran participar en la economía digital.
- 3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.
- 3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.

Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.**Líneas de acción**

- 3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.
- 3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.
- 3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.
- 3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.

Estrategia 3.6. Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.**Líneas de acción**

- 3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.
- 3.6.2. Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor.
- 3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.
- 3.6.4. Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia.
- 3.6.5. Propiciar la visibilidad de la economía social con la creación de un observatorio y eventos para intercambio de experiencias.
- 3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.
- 3.6.7. Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía.

Estrategia 3.7. Contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular.**Líneas de acción**

- 3.7.1. Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en instituciones de banca de desarrollo.
- 3.7.2. Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar recursos de fondeo a través de banca social.
- 3.7.3. Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social.
- 3.7.4. Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía.

Líneas de acción transversales**Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018**

- Impulsar el mejor desempeño ambiental de las MIPYMES y el consumo de los bienes y servicios ambientales certificados que ofertan.
- Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital.
- Apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores.
- Ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo.
- Promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional.
- Impulsar una cultura emprendedora y empresarial basada en la innovación, desde los niveles básicos de educación.

- Promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor.
- Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES.
- Apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo.
- Integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

- Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista.
- Introducir la perspectiva de género en los contratos constitutivos de los fondos establecidos para proyectos productivos.
- Impulsar la creación de la Banca para la Mujer, como banca de desarrollo con asesoría financiera, técnica, tecnológica y comercial a emprendedoras.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres.
- Impulsar la conformación de empresas sociales que brinden servicios de cuidado con esquemas mixtos de trabajo remunerado y voluntario.
- Incentivar que las cajas y cooperativas accedan a los fondos de micro-financiamiento con esquemas amigables para las mujeres.
- Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedoras.
- Impulsar la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos.
- Consolidar proyectos productivos de mujeres en la micro, pequeña y mediana empresa.
- Articular cadenas productivas y comerciales de micro y pymes de emprendedoras mediante incentivos crediticios, capacitación y acompañamiento institucional integral.
- Facilitar el acceso de las mujeres a los créditos y fondos que promuevan sus posibilidades emprendedoras.
- Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural por medio de la asistencia técnica.
- Fortalecer a MIPYMES artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres con asesoría técnica.
- Fomentar la capacitación laboral para integrar mujeres en los sectores con mayor potencial productivo.
- Promover la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.
- Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.
- Generar fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de comunidades con altos niveles de marginación.

Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

La falta de competencia en los mercados tiene efectos tangibles sobre el bienestar de los consumidores, ya que enfrentan precios no competitivos en bienes y servicios. Asimismo, esta situación afecta a las empresas, ya que limita sus posibilidades de acceder a insumos a precios competitivos.

Por ello, se hace necesario eliminar las barreras regulatorias que inhiben la productividad de las empresas, así como su escalamiento productivo y tener una mayor participación de mercado. Para ello, se requieren reglas claras que favorezcan el desarrollo de un mercado competitivo.

El Gobierno de la República, consciente de la importancia de la mejora y eficiencia de las regulaciones, está decidido a impulsar una agenda común de mejora regulatoria donde exista la convergencia de los distintos órdenes de gobierno, que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites, medidas para facilitar la creación, permanencia y escalamiento de empresas y el fomento del uso de herramientas electrónicas, como uno de los elementos de la política de Estrategia Digital Nacional.

Para fortalecer al mercado interno, se deberán modernizar los sistemas de procuración de los derechos de los consumidores e impulsar una cultura de consumo responsable.

Estrategia 4.1. Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios.

Líneas de acción

- 4.1.1. Impulsar medidas que estimulen la competencia y libre concurrencia y eliminen barreras innecesarias en las industrias y los servicios.
- 4.1.2. Establecer mecanismos de enlace y colaboración con las autoridades en materia de competencia económica.
- 4.1.3. Informar sobre posibles restricciones anticompetitivas en las cadenas productivas de las industrias y los servicios.
- 4.1.4. Analizar el marco jurídico de la IED para eliminar o reducir inhibidores a la inversión.
- 4.1.5. Diseñar normas para que los consumidores obtengan productos de mayor seguridad, calidad e inocuidad.
- 4.1.6. Impulsar la certificación de productos a través del desarrollo de normas que establezcan requisitos de seguridad y calidad.

Estrategia 4.2. Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores.

Líneas de acción

- 4.2.1. Fortalecer el marco institucional para promover las inversiones y su permanencia.
- 4.2.2. Mejorar el régimen jurídico de la IED, así como revisar la vigencia de barreras a su ingreso.
- 4.2.3. Identificar inhibidores que limitan la atracción de inversiones y, en su caso, favorecer su eliminación.
- 4.2.4. Modernizar y optimizar el registro de la IED.
- 4.2.5. Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad.
- 4.2.6. Alentar, retener y acrecentar los flujos de IED.
- 4.2.7. Fortalecer la apertura y permanencia de las empresas reduciendo sus costos de transacción.
- 4.2.8. Diseñar mecanismos de enlace institucional dentro de la Secretaría de Economía y otras dependencias.

Estrategia 4.3. Promover una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad.

Líneas de acción

- 4.3.1. Formar capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno en materia de mejora y cooperación regulatoria.
- 4.3.2. Impulsar marcos normativos que consoliden la mejora regulatoria y fortalezcan el clima de negocios.
- 4.3.3. Promover iniciativas de cooperación regulatoria con nuestros principales socios comerciales, así como con estados y municipios.
- 4.3.4. Implementar mecanismos de intercambio de experiencias e información a nivel internacional en materia de gobernanza regulatoria.
- 4.3.5. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas.
- 4.3.6. Realizar diagnósticos para identificar y eliminar trabas regulatorias de alto impacto en la industria, comercio y servicios.
- 4.3.7. Promover la mejora regulatoria y equidad de género en las reglas de operación de los programas federales.

Estrategia 4.4. Optimizar las transacciones de comercio exterior dentro de un esquema de facilitación comercial.***Líneas de acción***

- 4.4.1.** Implementar una reestructuración de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.**4.4.2.** Fortalecer la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones y vincularla directamente con la Comisión de Comercio Exterior.
- 4.4.3.** Consolidar la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana para facilitar los trámites, gestiones y operación de las empresas.**4.4.4.** Fortalecer los esquemas de evaluación y seguimiento en las regulaciones no arancelarias.
- 4.4.5.** Crear un mecanismo coordinado de difusión de la normatividad de las dependencias que regulan el comercio exterior.
- 4.4.6.** Diseñar herramientas que otorguen mayor transparencia y rendición de cuentas sobre la administración de operaciones de comercio exterior.
- 4.4.7.** Fortalecer los mecanismos de cumplimiento con compromisos internacionales para prevenir el uso de bienes industriales como armas.

Estrategia 4.5. Conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor.***Líneas de acción***

- 4.5.1.** Modernizar los sistemas de atención y procuración de justicia respecto a los derechos del consumidor.
- 4.5.2.** Desarrollar el Sistema Nacional de Protección al Consumidor, que integre las acciones de los gobiernos, poderes y sociedad civil.
- 4.5.3.** Fortalecer la Red Inteligente de Atención al Consumidor para atender eficientemente las demandas de la población.
- 4.5.4.** Establecer el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores.
- 4.5.5.** Desarrollar sistemas informáticos que contribuyan a innovar la atención y los procesos de defensa del consumidor.

Líneas de acción transversales**Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018**

- Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

- Promover que los Programas de Certificación de Derechos y de Mejora Regulatoria incrementen el acceso de mujeres a bienes inmuebles, agua y servicios financieros.

Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

México, como un actor con responsabilidad global, reafirma su compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país.

En un contexto económico mundial cambiante, se tiene la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades, donde las negociaciones comerciales son indispensables para incrementar la presencia y participación de México en los mercados internacionales.

Para ello, se deben fortalecer nuestros lazos comerciales actuales y promover nuevos mecanismos de integración económica. En este sentido, México busca actualizar el TLCAN y consolidar nuestra alianza estratégica con Estados Unidos y Canadá, para que esta región sea una de las más competitivas.

Con América Latina y el Caribe, México tiene que fortalecer sus vínculos, a través de iniciativas como la Alianza del Pacífico, un mejor aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, la profundización del acuerdo comercial con Cuba y un acuerdo comercial con Panamá.

Para diversificar nuestras exportaciones hacia la Región Asia-Pacífico, México participa en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Además, se consolidó nuestra relación con Japón y se relanzó la relación con China, país con el que ahora tenemos una Asociación Estratégica Integral.

Con la Unión Europea actualizaremos y optimizaremos los alcances de la vertiente comercial del Acuerdo Global que nos une.

Finalmente, continuaremos protegiendo los intereses comerciales de México en los mercados internacionales, utilizando los instrumentos legales establecidos en los acuerdos comerciales y de inversión que hemos suscrito.

Estrategia 5.1. Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.

Líneas de acción

- 5.1.1. Negociar y suscribir nuevos acuerdos comerciales y de inversión con países y regiones en crecimiento.
- 5.1.2. Optimizar los acuerdos comerciales existentes, propiciando el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas.
- 5.1.3. Reforzar la participación de México en la Organización Mundial del Comercio.
- 5.1.4. Impulsar reglas de origen que fomenten las cadenas globales de valor.

Estrategia 5.2. Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.

Líneas de acción

- 5.2.1. Defender a los sectores productivos nacionales al amparo de los acuerdos comerciales y multilaterales.
- 5.2.2. Brindar asesoría jurídica respecto de la aplicación de los tratados comerciales internacionales de los que México sea parte.
- 5.2.3. Defender los intereses comerciales de México en materia de *dumping*, subvenciones y salvaguardias, ante controversias internacionales.
- 5.2.4. Proporcionar asesoría técnica y jurídica a los exportadores en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias.

Estrategia 5.3. Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.

Líneas de acción

- 5.3.1. Profundizar las relaciones con economías dinámicas y socios con los que México tiene suscritos acuerdos comerciales y de inversión.
- 5.3.2. Ampliar el número de empresas mexicanas en el extranjero a través de mecanismos de promoción.
- 5.3.3. Promover la atención a empresas mexicanas con proyectos de inversión en el extranjero, fomentando su desarrollo en mercados internacionales.

Estrategia 5.4. Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción.

Líneas de acción

- 5.4.1. Incrementar el número de proyectos de exportación a través de modelos de promoción de oferta y demanda.
- 5.4.2. Promover los beneficios de los TLC y otros acuerdos comerciales, buscando la diversificación de productos y mercados a exportar.
- 5.4.3. Promover a proveedores nacionales con las empresas matrices de las cadenas globales de valor.
- 5.4.4. Desarrollar un directorio especializado de exportadores por sector y tipo de producto.
- 5.4.5. Facilitar el acceso de los productos mexicanos a mercados extranjeros con la firma de acuerdos de reconocimiento mutuo.
- 5.4.6. Fortalecer la evaluación de normas de denominación de origen.

Estrategia 5.5. Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.***Líneas de acción***

- 5.5.1.** Diseñar esquemas de enlace institucional dentro de la Secretaría de Economía y otras dependencias para el inversionista extranjero.
- 5.5.2.** Impulsar la atracción de inversión extranjera para complementar las cadenas productivas.
- 5.5.3.** Diseñar criterios para la atracción de inversión extranjera entre las entidades federativas.
- 5.5.4.** Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.
- 5.5.5.** Implementar proyectos que detonen zonas económicas estratégicas a través de la atracción de la inversión extranjera directa.
- 5.5.6.** Impulsar la diversificación sectorial y regional de los proyectos de inversión extranjera directa.
- 5.5.7.** Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.
- 5.5.8.** Atraer la inversión destinada al desarrollo de clústeres y regiones del país.

Líneas de acción transversales**Programa para Democratizar la Productividad (PDP) 2013 – 2018**

- Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes.

Sección III.1. Estrategias transversales

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 establece entre sus estrategias transversales la perspectiva de género. Con ese propósito, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018 (PROIGUALDAD), que contiene las líneas de acción aplicables de manera transversal a toda la Administración Pública Federal.

La Secretaría de Economía, comprometida con la perspectiva de género, implementará entre las y los trabajadores del sector economía las líneas de acción que eliminen los estereotipos de género, se reduzcan las desigualdades entre mujeres y hombres y se implementen políticas públicas incluyentes y con acciones afirmativas en favor de las mujeres.

El Sector Economía estará a cargo de la implementación de las siguientes líneas de acción del PROIGUALDAD. Para ello, aprovechará los instrumentos, herramientas y programas de capacitación que impulse el Instituto Nacional de las Mujeres.

- Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federal, estatal y municipal.

En la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado se impulsará la paridad en puestos directivos de libre designación, en lo que no se contraponga a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Para ello, se impartirá capacitación a las y los servidores públicos de nivel de mandos superiores con objeto de que consideren los méritos de mujeres y hombres al tomar decisiones acerca de las personas que deban ocupar plazas de libre designación.

Asimismo, se hará del conocimiento de las personas de mando superior que tengan bajo su responsabilidad plazas en nivel directivo de libre designación, los compromisos de la Administración Pública Federal derivados del PROIGUALDAD.

Cabe destacar que la Secretaría de Economía carece de competencia en lo relativo a la asignación de puestos directivos en los gobiernos estatales y municipales. No obstante, cuando se celebren convenios con los otros órdenes de gobierno que involucren plazas de niveles directivos, se impulsará la paridad de género en su designación.

- Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal y Organismos Autónomos.

En la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado se impulsará la paridad en puestos directivos de libre designación, en lo que no se contraponga a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Con ese objeto, se impartirá capacitación a las y los servidores públicos de nivel de mando superior para que consideren los méritos de mujeres y hombres al tomar decisiones acerca de las personas que deban ocupar plazas de libre designación.

Asimismo, se hará del conocimiento de las y los servidores públicos de mando superior que tengan bajo su responsabilidad plazas en nivel directivo de libre designación, los compromisos de la Administración Pública Federal derivados de PROIGUALDAD en el sentido de contar con paridad en los puestos directivos.

- Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.

La Secretaría de Economía carece de facultades para promover entre los partidos políticos esquemas de igualdad de género. Sin embargo, se revisarán las disposiciones electorales para que se definan posibles espacios de participación de la dependencia y las entidades del Sector Economía en la promoción de la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos políticos.

Asimismo, se estará atento a las recomendaciones que en esta materia emita el Instituto Nacional de las Mujeres.

- Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

En los programas de capacitación que imparten la Secretaría de Economía y las entidades coordinadas a las y los servidores públicos, se promoverán cursos específicos destinados a la eliminación del lenguaje sexista y excluyente en la comunicación escrita y cotidiana. Se trata de modificar patrones culturales, por lo que cada año se trazarán metas de capacitación en este sentido para los niveles operativos, mandos medios y mandos superiores.

Igualmente se integrará la Unidad de Género en el Sector Economía, a nivel de alta dirección. Entre sus tareas, deberá establecer las estrategias para eliminar el lenguaje sexista. Dicha Unidad de Género emitirá recomendaciones y promoverá la difusión interna de mensajes que promuevan la superación del lenguaje sexista y excluyente.

- Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

En el Sector Economía se establecerán directrices para promover que en los actos públicos haya presencia paritaria de servidoras y servidores públicos. Se capacitará al personal de comunicación social, sobre la importancia de evidenciar la participación sustantiva de mujeres en las imágenes y video de los actos públicos de la Secretaría de Economía y las entidades del sector coordinado.

Por su parte, la Unidad de Género realizará evaluaciones periódicas sobre la implementación de esta línea de acción.

- Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

El Código de Conducta de la Secretaría de Economía se actualizó en 2013 para incorporar y difundir aspectos en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente. Se realizarán campañas de difusión y capacitación al interior del Sector Economía para que las y los servidores públicos conozcan su versión actualizada.

A este respecto, la Unidad de Género solicitará la colaboración y asesoría del Instituto Nacional de las Mujeres.

- Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.

La Unidad de Género revisará los mecanismos salariales que se aplican en el Sector Economía, para fomentar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, bajo el principio de trabajo igual salario igual. Se establecerán mecanismos de difusión para que las mujeres que perciban que no reciben trato igual a los hombres en materia salarial, presenten a consideración de la Unidad de Género los argumentos y hechos, en donde será revisado y se instruirá a las autoridades competentes para que, de acuerdo al análisis realizado, se elimine en su caso el trato discriminatorio en materia salarial.

Por otra parte, se fomentará la promoción de mujeres en las estructuras de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, con apego al Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

- Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.

La Secretaría de Economía promoverá ante las autoridades competentes en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, la conveniencia de que sean expedidas licencias de paternidad a los servidores públicos del Sector Economía. Al respecto, se otorgarán las facilidades a los padres para compartir con su cónyuge las tareas asociadas a la llegada de nuevos miembros a la familia.

Una vez que se emitan disposiciones normativas en esta materia a toda la Administración Pública Federal, la Secretaría de Economía y las entidades coordinadas cuidarán de la exacta aplicación de éstas. En caso de que algún padre sienta vulnerado sus derechos en este sentido, podrá acudir a la Unidad de Género.

- Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.

Se diseñará e implementará una campaña de difusión interna en el Sector Economía acerca de los derechos de los hombres a licencias de paternidad, una vez que se emita la normatividad correspondiente, así como de la corresponsabilidad familiar. Asimismo, se incorporará la normatividad en esta materia en los programas de inducción de la Secretaría de Economía para las y los nuevos servidores públicos.

De conformidad con las disposiciones que emitan las autoridades competentes para toda la Administración Pública Federal, se publicarán los procedimientos específicos para promover el derecho a la licencia de paternidad.

- Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.

La Secretaría de Economía implementará esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar de su personal, a partir de las propuestas que formule la Unidad de Género, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos. En los casos que la carga de trabajo y las necesidades del servicio lo permitan, se instrumentará el horario corrido. Serán revisados también los horarios de las delegaciones estatales y las representaciones en el extranjero, para la óptima coordinación entre los horarios locales y la vinculación con las oficinas en el Distrito Federal.

- Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.

En la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado se impulsará la paridad en puestos de libre designación, en lo que no se contraponga a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Para ello, se impartirá capacitación a las y los servidores públicos con objeto de que consideren los méritos de mujeres y hombres al tomar decisiones acerca de las personas que deban ocupar plazas de libre designación.

Asimismo, se hará del conocimiento del personal de mando superior que tenga bajo su responsabilidad plazas de libre designación, los compromisos de la Administración Pública Federal derivados del PROIGUALDAD.

La Unidad de Género será responsable de diseñar e implementar, brindar seguimiento y evaluación anualmente a las medidas y acciones a favor de la paridad de género en la Secretaría de Economía y el sector coordinado.

- Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018, transversal a toda la Administración Pública Federal, en el presente Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 se incluyen una serie de líneas de acción que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como acciones afirmativas en este sentido.

De igual manera, la Secretaría de Economía promueve entre las entidades del sector que contarán con programas institucionales, la inclusión de acciones afirmativas en acatamiento a lo dispuesto por el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018.

- Garantizar la aplicación integral del Programa de Cultura Institucional.

La Unidad de Género de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado desplegará el Programa de Cultura Institucional, que contendrá las tareas encaminadas a favorecer la equidad de género. El Programa será articulado durante 2014, y cada año se realizará la evaluación de las acciones desarrolladas, así como el diseño para el ejercicio anual.

La Secretaría de Economía preverá en sus anteproyectos de presupuesto de cada año, a partir de 2015, los recursos necesarios para las tareas de dicho programa, a fin de que se consideren en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

En los programas de capacitación que imparten la Secretaría de Economía y las entidades coordinadas a todos los servidores públicos, se promoverán cursos específicos destinados al uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales. Se trata de modificar patrones culturales, por lo que cada año se trazarán metas de capacitación en este sentido, para las y los servidores públicos de todos los niveles.

Entre las responsabilidades de la Unidad de Género en la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, se considera impulsar la utilización de lenguaje incluyente en informes y documentos oficiales. Será solicitado el apoyo al Instituto Nacional de las Mujeres para la impartición de cursos que favorezcan el lenguaje incluyente.

Programa para Democratizar la Productividad (PDP) 2013 – 2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, establece entre sus estrategias transversales la democratización de la productividad. Para ello, se publicó el Programa para Democratizar la Productividad, el cual busca que las personas, independientemente de condición social o actividad económica, tengan acceso a las herramientas que permitan incrementar sus condiciones de productividad y llevarlos a obtener mayores ingresos.

La Secretaría de Economía, comprometida con el cumplimiento de los objetivos planteados para democratizar la productividad, contribuirá al logro de las siguientes líneas de acción establecidas dentro del PDP, a través de diversos programas de apoyo dirigidos a sectores productivos de la industria, el comercio y los servicios.

- Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

La Secretaría de Economía y el Sector Coordinado aplicarán con estricto apego las disposiciones de las autoridades competentes en el manejo de los recursos públicos, especialmente cuando se presenten riesgos derivados del entorno macroeconómico.

Asimismo, los programas a cargo del Sector Economía favorecerán el aumento de la productividad, la innovación y el crecimiento económico para aumentar la calidad de vida de las familias mexicanas, así como para aumentar los ingresos públicos asociados al comportamiento del PIB.

- Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.

Los programas de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado que cuenten con recursos provenientes de endeudamiento público, operarán estrechamente coordinados con las autoridades competentes en esta materia para garantizar bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.

- Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.

Este Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 incorpora diversos indicadores estratégicos dirigidos al seguimiento y evaluación de resultados con relación a la productividad. En el mismo sentido, los programas institucionales que se derivan de este programa sectorial incorporarán indicadores alrededor de la mejora de la productividad. En especial, se considera la productividad total de los factores, de acuerdo a la metodología y medición que realiza anualmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De esta manera, los indicadores orientados hacia la productividad serán incorporados a las matrices de indicadores para resultados de varios programas bajo responsabilidad de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, con lo que estarán directamente vinculados al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018

“Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora de sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública”.

IV. Metas e indicadores

Con la finalidad de dar seguimiento al desempeño de las actividades plasmadas en cada uno de los cinco objetivos sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013–2018, se han diseñado doce indicadores.

Dichos indicadores permitirán conocer de manera oportuna y eficiente el quehacer de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado en temas relevantes como el fortalecimiento de un ambiente de negocios, el incremento de la productividad de los diversos sectores productivos, un eficiente marco regulatorio y el fortalecimiento de México en la economía global. Adicionalmente, su contribución a las metas nacionales para lograr un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

Indicador 1	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras
Objetivo sectorial	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.
Descripción general	Este índice resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios).
Observaciones	Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. $IPTF_M = IVBP_M / (IK_M^{\beta_1} IT_M^{\beta_2} IE_M^{\beta_3} IM_M^{\beta_4} IS_M^{\beta_5})$ IPTF _M : Índice de la Productividad Total de los Factores de las industrias manufactureras. IVBP _M : Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras. IK _M : Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras. IT _M : Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras. IE _M : Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras. IM _M : Índice de los materiales de las industrias manufactureras. IS _M : Índice de los servicios de las industrias manufactureras. β ₁ , β ₂ , β ₃ , β ₄ , β ₅ : Importancia de cada insumo en los costos totales.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Subsecretaría de Industria y Comercio.
Línea base 2012	Meta 2018
100	106
Indicador 2	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Objetivo sectorial	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.
Descripción general	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en el indicador de Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.
Observaciones	Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. Diversas variables del indicador son competencia de esta Secretaría. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 57. En tanto, la meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posiciona en el lugar 31.
Periodicidad	Anual
Fuente	Foro Económico Mundial (www.weforum.org)
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Subsecretaría de Industria y Comercio.
Línea base 2013	Meta 2018
4.24	4.54

Indicador 3	Calificación de México en la variable <i>Capacidad para Innovar</i> del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Objetivo sectorial	2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.
Descripción general	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable Capacidad para Innovar, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.
Observaciones	El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (3.5), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 75 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 78. Dado que México se encuentra por abajo del promedio mundial en la variable capacidad para innovar y alejado de los líderes latinoamericanos. La meta 2018 sería alcanzar la calificación de Panamá (3.73) que ocupa el lugar 50 de las 148 economías analizadas.
Periodicidad	Anual
Fuente	Foro Económico Mundial (www.weforum.org)
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Subsecretaría de Industria y Comercio.
Línea base 2013	Meta 2018
3.5	3.7

Indicador 4	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior
Objetivo sectorial	3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía.
Descripción general	Muestra la diferencia entre las tasas de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en dos periodos diferentes.
Observaciones	Este indicador mide la diferencia de la tasa de crecimiento de la producción bruta total generada por las MIPYMES en 2018 en relación a la tasa de crecimiento del periodo anterior, es decir correspondiente a 2013. $\text{Indicador} = T_{2018} - T_{2013}$ Dónde: T2018 = Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018. T2013 = Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013.
Periodicidad	Anual
Fuente	Fuente 1. Elaboración propia con base de datos del INEGI (Censos Económicos). Fuente 2. Nueva encuesta de indicadores MIPYMES a ser realizada por el INEGI, para 2018 y años intermedios, considerando una muestra representativa de MIPYMES.
Referencias adicionales	INADEM
Línea base 2013	Meta 2018
Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenida del Censo Económico 2014	Al final del periodo 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base.

Indicador 5	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM
Objetivo sectorial	3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía.
Descripción general	Muestra la participación de la mujer en las actividades económicas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
Observaciones	(Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario/Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario)*100
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, encuesta de supervisión y caracterización de beneficiarios del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
Línea base 2013	Meta 2018
82%	87%

Indicador 6	Número de días para inscribir una empresa
Objetivo sectorial	3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía.
Descripción general	Reducir el número total de días necesarios para completar todos los procedimientos que se requieren oficialmente o que se realizan en la práctica para que un emprendedor pueda inscribir una empresa o comercio en el Registro Público de Comercio.
Observaciones	El método de cálculo consiste en cuantificar el número de días promedio que transcurren entre la emisión de la boleta de solicitud de registro y la boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Economía: Base de Datos Nacional del Registro Público de Comercio.
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.
Línea base 2013	Meta 2018
nueve días	cinco días

Indicador 7	Calificación de México en la variable <i>Intensidad de la Competencia Local</i> del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Objetivo sectorial	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.
Descripción general	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable Intensidad de la Competencia Local, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.
Observaciones	El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿cómo evaluaría la intensidad de la competencia en los mercados locales? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (5.05), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 65 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 83. En tanto, la meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Chile), que lo posiciona en el lugar 37.
Periodicidad	Anual
Fuente	Foro Económico Mundial (www.weforum.org)
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Subsecretarías de Industria y Comercio y de Competitividad y Normatividad.
Línea base 2013	Meta 2018
5.05	5.38

Indicador 8	Calificación de México en la variable <i>Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios</i> del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Objetivo sectorial	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.
Descripción general	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.
Observaciones	El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las normas y regulaciones fomentan o desalientan la inversión extranjera directa? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.83), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 46 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 51. En tanto, la meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Panamá), que lo posiciona en el quinto lugar.
Periodicidad	Anual
Fuente	Foro Económico Mundial (www.weforum.org)
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad y PROMÉXICO.
Línea base 2013	Meta 2018
4.83	5.77

Indicador 9	Medición de la carga regulatoria
Objetivo sectorial	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.
Descripción general	Diversas normas del marco regulatorio nacional inhiben la competencia, la inversión y exceden en costos a los riesgos prevenidos. Lo anterior, aunado a que la complejidad en trámites inscritos en el RFTS tiene un costo equivalente a un % del PIB. Se busca eliminar reglas de los ámbitos económico y social que inhiban inversión y competencia, que excedan en sus costos a los riesgos prevenidos, al tiempo que se busca reducir en un 25% las cargas administrativas de los trámites hacia el final del sexenio.
Observaciones	La línea base es a diciembre de 2012, fecha de inicio del sexenio. La depuración de normas innecesarias y la reducción de costos de los trámites, se hará conforme a las metas de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.
Periodicidad	Bienal
Fuente	Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
Referencias adicionales	Se utilizarán los modelos de MIR de Competencia y de MIR de riesgos y costeo estándar (http://www.administrative-burdens.com/default.asp?page=11), así como los datos del PIB del INEGI.
Línea base 2013	Meta 2018
4.25% del PIB	3.15% del PIB

Indicador 10	Inversión Extranjera Directa
Objetivo sectorial	5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.
Descripción general	Capta flujos de inversión extranjera directa en niveles adecuados para su contribución al desarrollo económico del país.
Observaciones	Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013 a 2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento. Para 2013 se calculó el monto base con el acumulado 2006-2012 de las cifras de IED dadas a conocer preliminarmente de los seis años anteriores. Se utilizaron las cifras preliminares para no afectar el cálculo de esta línea base con las actualizaciones que se dan cada trimestre.
Periodicidad	Anual
Fuente	Banco de México y Secretaría de Economía
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Línea base 2013	Meta 2018
131.3 miles de millones de dólares	157.6 miles de millones de dólares

Indicador 11	Contenido nacional de las exportaciones de la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX)
Objetivo sectorial	5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.
Descripción general	Proporción de insumos totales nacionales utilizados por la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos.
Observaciones	Este indicador refleja el promedio anual de la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos.
Periodicidad	Mensual
Fuente	INEGI
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Subsecretaría de Industria y Comercio
Línea base 2013	Meta 2018
30%	36%

Indicador 12	Grado de apertura de la economía de México
Objetivo sectorial	5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.
Descripción general	Variación porcentual de la participación del comercio total (exportaciones más importaciones) de México en el PIB en el año de reporte, respecto a la participación del comercio total en el PIB del año inmediato anterior.
Observaciones	En la línea base, se considera 2012 dado que es el último año del que se cuenta con información completa y disponible.
Periodicidad	Anual
Fuente	Datos del Producto Interno Bruto provienen del INEGI y datos para comercio exterior provienen del Banco de México.
Referencias adicionales	Responsable de reportar: Subsecretaría de Comercio Exterior
Línea base 2012	Meta 2018
63%	70.5%

Contribución a los indicadores del PND 2013–2018

- México Próspero

Índice de Competitividad Global

La Secretaría de Economía contribuirá dentro de cinco pilares que han sido diseñados en la construcción de dicho indicador: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial, e innovación.

- México con Responsabilidad Global

Presencia Global

Con la amplia red de acuerdos comerciales, México ha logrado consolidar su presencia dentro del ámbito global de comercio. Para el indicador determinado en este rubro, la Secretaría de Economía contribuirá dentro del primer factor, correspondiente a la presencia económica, principalmente en materia de posicionamiento en el comercio exterior para los sectores como bienes primarios, manufacturas, servicios y flujos de inversión extranjera directa.

Índice de Globalización

La Secretaría de Economía aportará elementos que contribuyan al incremento de la calificación dentro del índice general de globalización, indicador que ha sido incluido dentro del PND 2013–2018 y que ayudará a medir el desempeño del país en los diversos rubros que se consideran. La Secretaría de Economía participará dentro de sus facultades en los rubros: flujos económicos reales y restricciones económicas.

Transparencia

Con el propósito de cumplir el mandato de transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Economía publicará el Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013 – 2018, sus programas institucionales, así como los informes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, en las páginas web:

<http://www.economia.gob.mx>

<http://portaltransparencia.gob.mx>

En suma, la Secretaría de Economía pondrá a disposición de la sociedad mexicana el PRODEINN y los informes, reportes de avance, evaluaciones y evolución de las metas e indicadores que den cuenta de su cumplimiento.

Siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal.
CNTS	Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado.
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
EE.UU.	Estados Unidos.
Fondo PYME	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
IED	Inversión Extranjera Directa.
IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
I+D	Investigación y Desarrollo
LFMN	Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
mdd	Millones de dólares.
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
NMX	Norma Mexicana.
NOM	Norma Oficial Mexicana.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía.
PIB	Producto Interno Bruto.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
RPC	Registro Público de Comercio.
SARE	Sistemas de Apertura Rápida de Empresas.
SCN	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
TLC's	Tratados de Libre Comercio.
VUCEM	Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana.
VUN	Ventanilla Única Nacional.
WEF	<i>World Economic Forum.</i>

Glosario

Acuerdo de Reconocimiento Mutuo: Convenio que permite garantizar que los organismos reconocidos operen de manera equivalente aplicando las mismas normas y procedimientos. El objetivo principal de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo es reducir los obstáculos técnicos al comercio.

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones: Son tratados internacionales en materia de inversión extranjera directa que, conforme a bases de reciprocidad, son diseñados para el fomento y la protección jurídica de los flujos de capital destinados al sector productivo.

Cadena de suministro: Es un subsistema dentro del sistema organizacional que abarca la planificación de las actividades involucradas en la búsqueda, obtención y transformación de los productos. Incluye la coordinación y colaboración de los socios del canal, o flujo de transmisión de los insumos o productos, sean estos proveedores, intermediarios, funcionarios o clientes.

Cadena de valor: Sistema productivo que integra conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital semilla: Cantidad de dinero necesaria para implementar una empresa y financiar actividades claves en el proceso de iniciación y puesta en marcha.

Clúster: Concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan.

Competencia: Una situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Expresión utilizada para comparar la estructura de costos del proceso de producción, principalmente mano de obra y materias primas, tecnología, diferenciación de productos y tamaño del mercado, entre otros factores, de un productor con respecto a otros productores internos o externos de productos con igual calidad.

En el plano macroeconómico se refiere a la capacidad de atraer y retener inversiones y talento. Esta definición implica que para atraer y retener inversiones es necesario que el país ofrezca las condiciones integrales aceptables internacionalmente que permitan, por un lado, maximizar el potencial socio económico de las empresas y personas que en él radican o quieren radicar, y por otro lado, incrementar de forma sostenida su nivel de bienestar, más allá de las posibilidades intrínsecas que sus propios recursos, capacidad tecnológica y de innovación ofrezcan y, todo ello, con independencia de las fluctuaciones económica normales por las que el país atraviese.

Ecosistema: Sistema formado por un conjunto de agentes económicos que interactúan entre sí, a fin de establecer condiciones favorables para crear, desarrollar y consolidar un ambiente propicio para el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores y MIPYMES.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea emprendedora.

Emprendedor de alto impacto: Es una persona que cuenta con habilidades para lograr cambios en el entorno que lo rodea, a fin de generar cambios positivos a nivel individual, de sector y del país, continental o mundial. Se enfocan en nichos de mercado con un alto nivel de estabilidad, en tendencias mundiales e impulsan proyectos con un amplio contenido de innovación. Buscan trascender en el entorno que los rodea y buscan ser referencia del sector.

Encadenamiento productivo: Aglomeración de empresas que interactúan, logrando así aumentar sus niveles de productividad.

Falla de mercado: Situación en la que el mercado por sí solo no asigna eficientemente los recursos.

Formación de capacidades: Se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades empresariales para mejorar el desempeño, operación y funcionamiento de las MIPYMES a través de capacitación y consultoría.

Innovación: Es la introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto (bien o servicio) de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un método organizativo en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

Inversión Extranjera Directa: Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros (en cualquier proporción) en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera vigente.

Mejora Regulatoria: Es una política pública que tiene como objetivo promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Mercado competitivo: Mercado en el que concurren muchos compradores y vendedores de tal manera que la influencia que ejerce cada uno de ellos sobre los precios es insignificante.

Norma Mexicana: La que elabore un organismo nacional de normalización o la Secretaría de Economía, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

Norma Oficial Mexicana: La regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

Organismo del sector social: Organismos que adoptan la forma de grupos sociales o de figuras jurídicas legalmente constituidas, de acuerdo a la Ley de la Economía Social y Solidaria.

Práctica desleal de comercio: La importación de mercancías en condiciones de discriminación de precios o de subvenciones en el país exportador, ya sea el de origen o el de procedencia, que causen daño a una rama de producción nacional de mercancías idénticas o similares.

Productividad total de los factores: Es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos en la producción de bienes y servicios de una economía.

Propiedad industrial: Es una de las categorías de la propiedad intelectual, que incluye las patentes de invenciones, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.

Sector dinámico: Agrupa actividades productivas altamente competitivas y con elevadas tasas de crecimiento derivadas de la innovación o de ser productos nuevos en el mercado. Tienen un peso importante en la capacidad de generar empleos, cuentan con un potencial importante de crecimiento y su estructura industrial despliega rasgos deseables en la economía, como calificación de la mano de obra superior al promedio de las manufacturas, mayor uso y generación de tecnología e importante vinculación con otros sectores.

Pueden estar integrados a cadena globales de valor y se identifican, entre otros elementos por un rápido cambio tecnológico, por una adaptación en el corto plazo a las expectativas del mercado que implica lanzamientos frecuentes de nuevos productos o aplicaciones.

Sector maduro: Agrupa actividades y productos con presencia en el mercado por un largo periodo, derivado de ello generalmente enfrentan una demanda relativamente estable o en función del crecimiento poblacional. La participación de mercado de las empresas de estos sectores es relativamente constante y el aumento en la participación en el mercado de las empresas se da principalmente en función de fusiones y adquisiciones y eventualmente por la innovación. Este tipo de sectores dan un énfasis importante a la reducción de costos y a la diferenciación del producto o servicio.

Tratado de Libre Comercio: Acuerdo comercial entre dos o más países que quieren extender el mercado de bienes y servicios. Se llama de libre comercio porque estas reglas definen cómo y cuándo se eliminarán los permisos, cuotas, licencias, tarifas y aranceles para dar libre paso de los productos y servicios entre las naciones.

Vehículo de inversión: Es el instrumento legal a través del cual un fondo de inversión canaliza las inversiones a las empresas objetivo.
